

COSEVI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€22 461 876 000,00
0	REMUNERACIONES	€7 382 969 398,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€2 891 963 096,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€2 859 654 096,00
0.01.03	Servicios Especiales	€12 309 000,00
0.01.05	Suplencias	€20 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€65 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	€42 000 000,00
0.02.02	Recargo funciones	€5 000 000,00
0.02.05	Dietas	€18 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€3 059 499 422,00
0.03.01	Retribución por años servidos	€844 905 111,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€1 098 992 861,00
0.03.03	Decimotercer mes	€464 550 000,00
0.03.04	Salario escolar	€426 750 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	€224 301 450,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURID	€539 556 471,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del S	€511 886 908,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€27 669 563,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	€826 950 409,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	€299 938 058,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€166 017 376,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€83 008 688,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€277 986 287,00
1	SERVICIOS	€7 256 400 755,00
1.01	ALQUILERES	€959 473 690,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€818 969 232,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	€140 248 400,00
1.01.99	Otros alquileres	€256 058,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€1 339 619 046,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€38 109 996,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€125 660 004,00
1.02.03	Servicio de correo	€31 849 750,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€1 127 151 464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€16 847 832,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€984 592 854,00
1.03.01	Información	€411 618 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€467 188,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€28 616 744,00
1.03.04	Transporte de bienes	€1 687 177,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€18 600 000,00
1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información	€523 603 745,00

COSEVI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€1 519 405 331,00
1.04.02	Servicios jurídicos	€27 135 723,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	€71 526 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€60 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	€1 134 917 366,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€225 826 242,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€218 431 940,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€7 962 898,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€210 469 042,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€98 514 713,00
1.06.01	Seguros	€98 514 713,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€22 628 668,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€22 628 668,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€2 092 852 289,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€215 460 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€119 010 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€27 914 540,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€153 287 170,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€110 678 739,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€54 836 236,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€276 458 994,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€1 135 206 610,00
1.09	IMPUESTOS	€19 115 980,00
1.09.99	Otros Impuestos	€19 115 980,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€1 766 244,00
1.99.05	Deducibles	€1 545 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	€221 244,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1 610 808 120,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€325 308 604,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€64 131 705,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€65 514 800,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€194 345 584,00
2.01.99	Otros productos químicos	€1 316 515,00

COSEVI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024
331-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2024
------------------------------	------------------------------

2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€417 861 406,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€80 588 560,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€5 540 840,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€76 096 196,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€56 868 660,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€193 951 790,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€4 815 360,00

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€156 437 617,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€10 221 608,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€146 216 009,00

2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€711 200 493,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€17 224 412,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	€7 732 875,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€16 299 118,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€275 068 634,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€4 865 469,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€385 389 695,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€4 620 290,00

5	BIENES DURADEROS	€3 412 659 399,00
----------	-------------------------	--------------------------

5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€1 749 120 428,00
5.01.02	Equipo de transporte	€70 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€77 876 985,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€53 378 251,00
5.01.05	Equipo de Cómputo	€866 346 742,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€681 518 450,00

5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€1 188 845 754,00
5.02.01	Edificios	€40 767 980,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€873 869 907,00
5.02.07	Instalaciones	€46 062 857,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€228 145 010,00

5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€474 693 217,00
5.99.03	Bienes Intangibles	€474 693 217,00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€2 799 038 328,00
----------	----------------------------------	--------------------------

6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	€2 331 517 208,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresari	€520 717 208,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€1 810 800 000,00

6.03	PRESTACIONES	€147 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	€55 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	€92 000 000,00

6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€315 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	€300 000 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€15 000 000,00

6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	€5 521 120,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	€5 521 120,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-01
AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€15 912 349 669,00
0	REMUNERACIONES	€6 066 815 462,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€2 368 643 696,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€2 336 334 696,00
0.01.03	Servicios Especiales	€12 309 000,00
0.01.05	Suplencias	€20 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€53 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	€30 000 000,00
0.02.02	Recargo funciones	€5 000 000,00
0.02.05	Dietas	€18 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€2 526 642 645,00
0.03.01	Retribución por años servidos	€682 091 976,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€929 013 293,00
0.03.03+A3	Decimotercer mes	€381 150 000,00
0.03.04	Salario escolar	€350 050 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	€184 337 376,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€443 540 793,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€420 795 111,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€22 745 682,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€674 988 328,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€246 563 189,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€136 474 091,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€68 237 046,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€223 714 002,00
1	SERVICIOS	€5 085 757 018,00
1.01	ALQUILERES	€959 473 690,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€818 969 232,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	€140 248 400,00
1.01.99	Otros alquileres	€256 058,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€1 339 619 046,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€38 109 996,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€125 660 004,00
1.02.03	Servicio de correo	€31 849 750,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€1 127 151 464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€16 847 832,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-01
AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€554 461 443,00
1.03.01	Información	€11 618 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€467 188,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€172 510,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€18 600 000,00
1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información	€523 603 745,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€1 324 327 943,00
1.04.02	Servicios jurídicos	€27 135 723,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	€37 050 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€15 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	€1 105 891 329,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€139 250 891,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€87 290 997,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€7 662 898,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€79 628 099,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€93 514 713,00
1.06.01	Seguros	€93 514 713,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€22 628 668,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€22 628 668,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€683 558 294,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€182 960 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€119 010 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€15 450 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€72 100 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€74 531 439,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€41 200 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€177 482 855,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€824 000,00
1.09	IMPUESTOS	€19 115 980,00
1.09.99	Otros Impuestos	€19 115 980,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€1 766 244,00
1.99.05	Deducibles	€1 545 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	€221 244,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€169 535 783,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€67 882 209,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€53 420 640,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€5 722 031,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€7 723 023,00
2.01.99	Otros productos químicos	€1 016 515,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€67 920 486,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€915 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€65 096 196,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€191 790,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€1 717 500,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-01
AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€10 462 667,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€1 761 608,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€8 701 059,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€23 270 421,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€7 966 324,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	€1 632 875,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€5 914 483,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€821 420,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€4 456 269,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€2 479 050,00
5	BIENES DURADEROS	€1 844 647 123,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€899 423 819,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€39 489 105,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€53 378 251,00
5.01.05	Equipo de Cómputo	€800 596 677,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€5 959 786,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€481 340 847,00
5.02.01	Edificios	€5 767 980,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€201 365 000,00
5.02.07	Instalaciones	€46 062 857,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€228 145 010,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€463 882 457,00
5.99.03	Bienes Intangibles	€463 882 457,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€2 745 594 283,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€2 313 594 283,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€502 794 283,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€1 810 800 000,00
6.03	PRESTACIONES	€117 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	€45 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	€72 000 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€315 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	€300 000 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€15 000 000,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-02
AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€6 549 526 331,00
0	REMUNERACIONES	€1 316 153 936,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€523 319 400,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€523 319 400,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€12 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	€12 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€532 856 777,00
0.03.01	Retribución por años servidos	€162 813 135,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€169 979 568,00
0.03.03	Decimotercer mes	€83 400 000,00
0.03.04	Salario escolar	€76 700 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	€39 964 074,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€96 015 678,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€91 091 797,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€4 923 881,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€151 962 081,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€53 374 869,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€29 543 285,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€14 771 642,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€54 272 285,00
1	SERVICIOS	€2 170 643 737,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€430 131 411,00
1.03.01	Información	€400 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€28 444 234,00
1.03.04	Transporte de bienes	€1 687 177,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€195 077 388,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	€34 476 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€45 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	€29 026 037,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€86 575 351,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€131 140 943,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€300 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€130 840 943,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-02
AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€5 000 000,00
1.06.01	Seguros	€5 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€1 409 293 995,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€12 464 540,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€81 187 170,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€36 147 300,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€13 636 236,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€98 976 139,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€1 134 382 610,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1 441 272 337,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€257 426 395,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€10 711 065,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€59 792 769,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€186 622 561,00
2.01.99	Otros productos químicos	€300 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€349 940 920,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€79 673 560,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€5 540 840,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€56 868 660,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€3 097 860,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€145 974 950,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€8 460 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€137 514 950,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€687 930 072,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€9 258 088,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	€6 100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€10 384 635,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€274 247 214,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€409 200,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€385 389 695,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€2 141 240,00

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
331-03-02
AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
5	BIENES DURADEROS	€1 568 012 276,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€849 696 609,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€38 387 880,00
5.01.05	Equipo de Cómputo	€65 750 065,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€675 558 664,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€707 504 907,00
5.02.01	Edificios	€35 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€672 504 907,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€10 810 760,00
5.99.03	Bienes Intangibles	€10 810 760,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€53 444 045,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	€17 922 925,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€17 922 925,00
6.03	PRESTACIONES	€30 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	€10 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	€20 000 000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	€5 521 120,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	€5 521 120,00

RESUMEN PRESUPUESTO 2023
TOTAL SALARIOS
COSEVI

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		₡7 630 686 606,00
0	REMUNERACIONES	₡7 382 969 398,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡2 891 963 096,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡2 859 654 096,00
0.01.03	Servicios Especiales	₡12 309 000,00
0.01.05	Suplencias	₡20 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡65 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡42 000 000,00
0.02.02	Recargo funciones	₡5 000 000,00
0.02.05	Dietas	₡18 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	₡3 059 499 422,00
0.03.01	Retribución por años servidos	₡844 905 111,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡1 098 992 861,00
0.03.03	Decimotercer mes	₡464 550 000,00
0.03.04	Salario Escolar	₡426 750 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	₡224 301 450,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡539 556 471,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡511 886 908,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡27 669 563,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡826 950 409,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡299 938 058,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡166 017 376,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡83 008 688,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	₡277 986 287,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡247 717 208,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	₡100 717 208,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	₡100 717 208,00
6.03	PRESTACIONES	₡147 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	₡55 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	₡92 000 000,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN SALARIOS AREA 1 Y PLAZAS ESPECIALES**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€6 266 609 745,00
0	REMUNERACIONES	€6 066 815 462,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€2 368 643 696,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€2 336 334 696,00
0.01.03	Servicios Especiales	€12 309 000,00
0.01.05	Suplencias	€20 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€53 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	€30 000 000,00
0.02.02	Recargo funciones	€5 000 000,00
0.02.05	Dietas	€18 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€2 526 642 645,00
0.03.01	Retribución por años servidos	€682 091 976,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€929 013 293,00
0.03.03	Decimotercer mes	€381 150 000,00
0.03.04	Salario escolar	€350 050 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	€184 337 376,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€443 540 793,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€420 795 111,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€22 745 682,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€674 988 328,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€246 563 189,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€136 474 091,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€68 237 046,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€223 714 002,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€199 794 283,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	€82 794 283,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€82 794 283,00
6.03	PRESTACIONES	€117 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	€45 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	€72 000 000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 (ADMINISTRACIÓN SUPERIOR)
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
331-03-01-05-03
SALARIOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€6 246 502 189,00
0	REMUNERACIONES	€6 048 951 041,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€2 356 334 696,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€2 336 334 696,00
0.01.05	Suplencias	€20 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€53 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	€30 000 000,00
0.02.02	Recargo funciones	€5 000 000,00
0.02.05	Dietas	€18 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€2 524 442 645,00
0.03.01	Retribución por años servidos	€682 091 976,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€929 013 293,00
0.03.03	Decimotercer mes	€380 000 000,00
0.03.04	Salario escolar	€349 000 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	€184 337 376,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€442 238 290,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€419 559 403,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€22 678 887,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€672 935 410,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€245 839 131,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€136 073 321,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€68 036 661,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€222 986 297,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€197 551 148,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	€82 551 148,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€82 551 148,00
6.03	PRESTACIONES	€115 000 000,00
6.03.01	Prestaciones Legales	€45 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	€70 000 000,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES SALARIOS COSEVI AREA 1
331-03-01-05-03

AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			€2 336 334 696,00
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	€2 336 334 696,00	
0.01.05	SUPLENCIAS			€20 000 000,00
	Para cubrir la ausencia temporal de los funcionarios(as), que por incapacidad, maternidad y otros, se requiera cubrir por períodos cortos de tiempo.	META 1.21.1	€20 000 000,00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO			€30 000 000,00
	Para el pago a los funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la Comisión para tiempo extraordinario o en su caso de la jefatura de Recursos Humanos del Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	€30 000 000,00	
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES			€5 000 000,00
	Se solicita habilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran funciones de mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.	META 1.21.1	€5 000 000,00	
0.02.05	DIETAS			€18 000 000,00
	Dietas. Para hacer frente al pago correspondientes de las mismas a los señores Miembros de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. A pesar de que las sesiones programadas reflejan un monto superior al presupuestado, se tienen que los registros históricos nos reflejan economía por lo que se le asigna este monto.	META 1.21.1	€18 000 000,00	
0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS			€682 091 976,00
	Retribución por Años Servidos. Para el reconocimiento del tiempo (años) que ha laborado el funcionario para la Administración Pública.	META 1.21.1	€682 091 976,00	
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN			€929 013 293,00
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente.	META 1.21.1	€929 013 293,00	
0.03.03	DECIMOTERCER MES			€380 000 000,00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	€380 000 000,00	
0.03.04	SALARIO ESCOLAR			€349 000 000,00
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial.	META 1.21.1	€349 000 000,00	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES			€184 337 376,00
	Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional, Complemento Salarial, entre otros. Con el fin de solventar los plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos y para hacerle frente al pago.	META 1.21.1	€184 337 376,00	



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES SALARIOS COSEVI AREA 1
331-03-01-05-03

AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			₡419 559 403,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al régimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.21.1	₡419 559 403,00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			₡22 678 887,00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.21.1	₡22 678 887,00	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			₡245 839 131,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones.	META 1.21.1	₡245 839 131,00	
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS			₡136 073 321,00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.21.1	₡136 073 321,00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			₡68 036 661,00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.21.1	₡68 036 661,00	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			₡222 986 297,00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.	META 1.21.1	₡222 986 297,00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			₡82 551 148,00
	Para la contribución estatal al Seguro de Pensiones. IP 200¢ 71.211.705,00 - IP 202 ¢11.339.443,00	META 1.21.1	₡82 551 148,00	
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES			₡45 000 000,00
	Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.	META 1.21.1	₡45 000 000,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES			₡70 000 000,00
	Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.	META 1.21.1	₡70 000 000,00	
TOTAL				₡6 246 502 189,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate
331-03-01-05-03
SALARIOS**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		¢20 107 556,00
0	REMUNERACIONES	¢17 864 421,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	¢12 309 000,00
0.01.03	Servicios Especiales	¢12 309 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	¢2 200 000,00
0.03.03	Decimotercer mes	¢1 150 000,00
0.03.04	Salario escolar	¢1 050 000,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	¢1 302 503,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢1 235 708,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢66 795,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	¢2 052 918,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢724 058,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢400 770,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	¢200 385,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	¢727 705,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢2 243 135,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	¢243 135,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢243 135,00
6.03	PRESTACIONES	¢2 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	¢2 000 000,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**Justificación de salarios Proyecto "Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate"
331-03-01-05-03**

AÑO 2024

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES		₡12 309 000,00
	Se requieren recursos debido a la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.2	₡12 309 000,00
0.03.03	DECIMOTERCER MES		₡1 150 000,00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". .	META 1.21.2	₡1 150 000,00
0.03.04	SALARIO ESCOLAR		₡1 050 000,00
	Para hacerle frente al pago del salario escolar de los funcionarios que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.2	₡1 050 000,00
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		₡1 235 708,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". , referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.21.2	₡1 235 708,00
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		₡66 795,00
	Para las transferencias de las cargas patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal, de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.2	₡66 795,00
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL		₡724 058,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.2	₡724 058,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS		₡400 770,00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos".	META 1.21.2	₡400 770,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		₡200 385,00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". .	META 1.21.2	₡200 385,00
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		₡727 705,00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". y que son afiliados de la misma.	META 1.21.2	₡727 705,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		₡243 135,00
	Para la contribución estatal al Seguro de Pensiones. (IP 200 ₡209.737,00 , IP202 ₡33.398,00)	META 1.21.2	₡243 135,00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES		₡2 000 000,00
	Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.	META 1.21.2	₡2 000 000,00
TOTAL			₡20 107 556,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN VIAL
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
331-03-01-05-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		₡1 364 076 861,00
0	REMUNERACIONES	₡1 316 153 936,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡523 319 400,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡523 319 400,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡12 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡12 000 000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	₡532 856 777,00
0.03.01	Retribución por años servidos	₡162 813 135,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡169 979 568,00
0.03.03	Decimotercer mes	₡83 400 000,00
0.03.04	Salario Escolar	₡76 700 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	₡39 964 074,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡96 015 678,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡91 091 797,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡4 923 881,00
0.05	CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡151 962 081,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡53 374 869,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡29 543 285,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡14 771 642,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	₡54 272 285,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡47 922 925,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	₡17 922 925,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	₡17 922 925,00
6.03	PRESTACIONES	₡30 000 000,00
6.03.01	Prestaciones legales	₡10 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	₡20 000 000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
331-03-01-05-03
JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			€523 319 400,00
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen al Consejo de Seguridad Vial, pero que se encuentran físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.55.1	€202 054 200,00	
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en al Dirección General de Educación Vial.	META 1.55.2	€15 009 600,00	
	Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección de Proyectos.	META 1.55.3	€306 255 600,00	
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO			€12 000 000,00
	Para el pago a los funcionarios de la Dirección General de Ingeniería de tránsito, que pertenecen presupuestariamente al COSEVI, y que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la jefatura de Recursos Humanos del Consejo de Seguridad Vial, en un determinado proyecto de inversión .	META 1.55.1	€12 000 000,00	
0.03.01	RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS			€162 813 135,00
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en al Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.55.1	€61 020 972,00	
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en al Dirección General de Educación Vial.	META 1.55.2	€6 361 695,00	
	Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección de Proyectos.	META 1.55.3	€95 430 468,00	
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN			€169 979 568,00
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.55.1	€22 504 380,00	
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección General de Educación Vial.	META 1.55.2	€3 827 448,00	
	Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección de Proyectos.	META 1.55.3	€143 647 740,00	
0.03.03	DECIMOTERCER MES			€83 400 000,00
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.	META 1.55.1	€28 000 000,00	
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Educación Vial.	META 1.55.2	€2 400 000,00	
	Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección de Proyectos.	META 1.55.3	€53 000 000,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
331-03-01-05-03
JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.03.04	SALARIO ESCOLAR			₡76 700 000,00
	Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.	META 1.55.1	₡26 000 000,00	
	Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Educación Vial, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.	META 1.55.2	₡2 200 000,00	
	Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección de Proyectos, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil.	META 1.55.3	₡48 500 000,00	
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES			₡39 964 074,00
	Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional. Sobresueldo. A fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil	META 1.55.1	₡5 073 336,00	
	Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional. Sobresueldo. A fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil	META 1.55.3	₡34 890 738,00	
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			₡91 091 797,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.55.1	₡30 400 392,00	
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.55.2	₡2 534 384,00	
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte.	META 1.55.3	₡58 157 021,00	
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL			₡4 923 881,00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.55.1	₡1 643 264,00	
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.55.2	₡136 994,00	
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal.	META 1.55.3	₡3 143 623,00	
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL			₡53 374 869,00
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones	META 1.55.1	₡17 812 987,00	
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones	META 1.55.2	₡1 485 012,00	
	Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones	META 1.55.3	₡34 076 870,00	

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
331-03-01-05-03
JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS			₡29 543 285,00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.55.1	₡9 859 587,00	
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.55.2	₡821 962,00	
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.55.3	₡18 861 736,00	
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			₡14 771 642,00
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.55.1	₡4 929 793,00	
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.55.2	₡410 981,00	
	Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de Protección al Trabajador.	META 1.55.3	₡9 430 868,00	
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			₡54 272 285,00
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.	META 1.55.1	₡18 075 909,00	
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.	META 1.55.2	₡1 616 526,00	
	Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquellos funcionarios que son socios de la misma.	META 1.55.3	₡34 579 850,00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			₡17 922 925,00
	Para cubrir el pago de aportes que la institución concede a las instituciones descentralizadas no empresariales, incluyendo las cuotas estatales, cuotas de trabajadores independientes, , cuotas de convenios especiales, cuotas patronales al seguro de salud, por el pago de pensiones y jubilaciones a cargo del Presupuesto Nacional, del seguro Nacional de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otros. IP 200 ₡15.460.985,00 IP 202 ₡2.461.940,00	META 1.55.1	₡5 981 482,00	
		META 1.55.2	₡498 657,00	
		META 1.55.3	₡11 442 786,00	
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES			₡10 000 000,00
	Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.	META 1.55.1	₡5 000 000,00	
	Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto.	META 1.55.3	₡5 000 000,00	
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES			₡20 000 000,00
	Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.	META 1.55.1	₡8 000 000,00	
		META 1.55.2	₡4 000 000,00	
		META 1.55.3	₡8 000 000,00	
TOTAL RESUMEN SALARIOS DIRECCIONES				₡1 364 076 861,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN AREA 1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		₡9 645 739 924,00
1	SERVICIOS	₡5 085 757 018,00
1.01	ALQUILERES	₡959 473 690,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	₡818 969 232,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	₡140 248 400,00
1.01.99	Otros alquileres	₡256 058,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	₡1 339 619 046,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	₡38 109 996,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	₡125 660 004,00
1.02.03	Servicio de correo	₡31 849 750,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	₡1 127 151 464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	₡16 847 832,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡554 461 443,00
1.03.01	Información	₡11 618 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡467 188,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡172 510,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡18 600 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	₡523 603 745,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡1 324 327 943,00
1.04.02	Servicios jurídicos	₡27 135 723,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	₡37 050 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	₡15 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	₡1 105 891 329,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡139 250 891,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	₡87 290 997,00
1.05.01	Transporte dentro del país	₡7 662 898,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	₡79 628 099,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡93 514 713,00
1.06.01	Seguros	₡93 514 713,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	₡22 628 668,00
1.07.01	Actividades de capacitación	₡22 628 668,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡683 558 294,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	₡182 960 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡119 010 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₡15 450 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡72 100 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	₡74 531 439,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	₡41 200 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡177 482 855,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡824 000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
RESUMEN AREA 1

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
1.09	IMPUESTOS	€19 115 980,00
1.09.99	Otros Impuestos	€19 115 980,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€1 766 244,00
1.99.05	Deducibles	€1 545 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	€221 244,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€169 535 783,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€67 882 209,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€53 420 640,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€5 722 031,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€7 723 023,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€1 016 515,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€67 920 486,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€915 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€65 096 196,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€191 790,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	€1 717 500,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€10 462 667,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€1 761 608,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€8 701 059,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€23 270 421,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€7 966 324,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	€1 632 875,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€5 914 483,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€821 420,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€4 456 269,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€2 479 050,00
5	BIENES DURADEROS	€1 844 647 123,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€899 423 819,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€39 489 105,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€53 378 251,00
5.01.05	Equipo de cómputo	€800 596 677,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€5 959 786,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€481 340 847,00
5.02.01	Edificios	€5 767 980,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€201 365 000,00
5.02.07	Instalaciones	€46 062 857,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€228 145 010,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€463 882 457,00
5.99.03	Bienes Intangibles	€463 882 457,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€2 545 800 000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	€2 230 800 000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€420 000 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€1 810 800 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€315 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	€300 000 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€15 000 000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
JUNTA DIRECTIVA
331-03-01-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		₡55 785,00
1	SERVICIOS	₡55 785,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡55 785,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡55 785,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES JUNTA DIRECTIVA
331-03-01-01
AÑO 2024**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			\$55 785,00
Los recursos se requieren para el empaste de las actas que se emiten en la Junta Directiva, conformadas por todos los acuerdos y comentarios que que emanan de los Miembros de Junta Directiva en las diferentes sesiones, para orientar el quehacer institucional en materia de Seguridad Vial, en cumplimiento con las directrices, para alcanzar los fines y las atribuciones establecidas en la Ley de Administración Vial.		META 1.1.1	\$55 785,00	
TOTAL JUNTA DIRECTIVA				\$55 785,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
FISCALIZACIÓN (AUDITORIA)
331-03-01-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		24 461 522,00
1	SERVICIOS	22 452 723,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	264 025,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	116 725,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	147 300,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	142 650,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	142 650,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5 529 400,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	5 529 400,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	16 448 668,00
1.07.01	Actividades de capacitación	16 448 668,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	67 980,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	67 980,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 361 526,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	224 120,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	164 420,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	59 700,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 137 406,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	153 936,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	226 930,00
2.99.04	Textiles y vestuario	756 540,00
5	BIENES DURADEROS	647 273,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	647 273,00
5.01.03	Equipo de comunicación	647 273,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES FISCALIZACION (AUDITORIA)
331-03-01-02
AÑO 2024**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			C\$116 725,00
	Corresponde a la impresión de los cuadernos de resorte pasta dura, requeridos por la Auditoría Interna. El objetivo de la compra es dotar a los funcionarios de la Auditoría de una herramienta para uso diario en la planificación de sus actividades, giras y estudios y, además, fortalecer el posicionamiento e imagen de la Auditoría Interna.	META 1.2.1	C\$116 725,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION			C\$147 300,00
	Para el pago de la renovación de firma digital de los funcionarios de la Auditoría Interna, que les vence en el periodo 2024.	META 1.2.1	C\$147 300,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			C\$142 650,00
	Corresponde al desarrollo, creatividad y diagramación de los cuadernos de resorte pasta dura, requeridos por la Auditoría Interna. El objetivo de la compra es dotar a los funcionarios de la Auditoría de una herramienta para uso diario en la planificación de sus actividades, giras y estudios y, además, fortalecer el posicionamiento e imagen de la Auditoría Interna.	META 1.2.1	C\$142 650,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			C\$5 529 400,00
	Para cancelar los gastos diarios de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Auditoría que realizan giras dentro del territorio nacional en la ejecución de los diferentes estudios. En el cuadro de viáticos se detalla un estimado de las giras a realizar en el próximo periodo.	META 1.2.1	C\$4 015 200,00	
		META 1.2.2	C\$1 514 200,00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			C\$16 448 668,00
	Para financiar las actividades de capacitación, para que los funcionarios de Auditoría asistan a congresos, seminarios, talleres, cursos, charlas, sobre temas enlistados en el desglose por artículos, el DNC 2024 y otras que se requieran atinentes a la Auditoría. Se incluye en esta Subpartida todos los gastos de viaje y de transporte de los participantes en actividades de capacitación, tales como: visas, póliza de seguro viajero, impuestos de salida y otros similares. El objetivo de estas necesidades es el de fortalecer la gestión de la Auditoría y cumplir con la normativa legal correspondiente. Adicionalmente, también se estaría cumpliendo con las Normas emitidas por la Contraloría General de la República, relacionadas con la actualización profesional de los profesionales de la Auditoría, las cuales son vinculantes para las instituciones públicas.	META 1.2.1	C\$16 448 668,00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS			C\$67 980,00
	Para cubrir los gastos como certificaciones emitidas por entidades gubernamentales como el Registro Nacional y otras, servicios que no pueden ser previsibles en el momento de la preparación del presupuesto, pero es conveniente estimar para efectos de solventar alguna necesidad que se requiera en el desarrollo de los Estudios Especiales.	META 1.2.1	C\$67 980,00	



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES FISCALIZACION (AUDITORIA)
331-03-01-02
AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			\$164 420,00
	Estos recursos son necesarios con el propósito de que los funcionarios de la Auditoría Interna puedan contar con bloqueador solar, insumos de protección para los funcionarios que deben salir de gira y de esta manera se minimicen los riesgos en los trabajos de campo.	META 1.2.1	\$164 420,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			\$59 700,00
	Estos recursos son necesarios con el propósito de que los funcionarios de la Auditoría Interna puedan contar con repelente o insumos de protección contra insectos, para cuando visiten los Depósitos de Vehículos Detenidos y Oficinas Regionales, de esta manera se minimicen los riesgos en los trabajos de campo.	META 1.2.2	\$59 700,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			\$153 936,00
	Para la adquisición de materiales de oficina, necesarios para la actividad normal de la Unidad, por lo general son artículos que no se encuentra en stock de la bodega de materiales, entre ellos resortes para encuadernar, así mismo para la adquisición de Kit de firma digital y otros.	META 1.2.1	\$104 336,00	
		META 1.2.2	\$49 600,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			\$226 930,00
	Para la compra de papel, cartón de toda clase, productos de imprenta y demás productos de las artes gráficas. Principalmente la compra de portadas plásticas transparentes o tapas para encuadernar y la adquisición de agendas para los funcionarios de la Auditoría Interna.	META 1.2.2	\$226 930,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			\$756 540,00
	Se requiere la adquisición de salveques o maletines para las computadoras portátiles con la finalidad que los funcionarios puedan transportar las computadoras de forma segura cuando se realicen visitas de campo.	META 1.2.2	\$756 540,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			\$647 273,00
	Para la adquisición de Equipo de comunicación, específicamente Proyector móvil o video beam para la proyección de diferentes presentaciones requeridas en la Auditoría.	META 1.2.2	\$647 273,00	
TOTAL FISCALIZACION				\$24 461 522,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DIRECCION EJECUTIVA
331-03-01-03-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€6 577 467,00
1	SERVICIOS	€4 140 888,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€270 000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€270 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€467 188,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€467 188,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€3 403 700,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€3 403 700,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€2 436 579,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€2 436 579,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€1 812 579,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€624 000,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN EJECUTIVA
331-03-01-03-01
2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS			¢270 000,00
	Servicio de recolección , transporte, tratamiento y disposición de residuos solidos	META 1.6.1	¢270 000,00	
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			¢467 188,00
	Para la adquisición para uso de la Comisión de gestión ambiental de material que fortalezca su imagen y sobre sirva de recordatorio constante del compromiso ambiental que se ha trabajado en forjar con las funcionarios, se considera además una manera sutil de motivarles y continuar el reforzamiento de una conciencia ambiental , en este caso se pretende la compra de cubos promocionales, y lapiceros	META 1.6.1	¢467 188,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			¢3 403 700,00
	Los recursos de esta Subpartida son para cubrir hospedaje y alimentación de funcionarios que están ubicados en el Área 1-Administración Superior, para que puedan coadyuvar en el desarrollo de proyectos, metas acciones y/o actividades que contribuyan a la seguridad vial del país (¢1.000.000.00). De igual forma en la contraloria de servicios se presupuestan recursos para cubrir gastos de hospedaje y alimentación en las diferentes giras a las oficinas regionales y/o depositos de vehículos que brindan servicios del Cosevi para la evaluación del servicio y aplicación de encuestas a los usuarios (¢1.273.600,00), en cuanto a la unida de etica y valores, se presupuestan recursos para cubrir las giras a oficinas regionales para el desarrollo de actividades de trabajo(sesiones), divulgacion, formación y/o capacitación en ética, valores e igualdad sustantiva de género por parte de la CGEV como de la Comisión Institucional de Igualdad de Género del MOPT.(¢730.100.00), PARA el pago de gastos por las diferentes giras de funcionarios de la Comisión de Gestión Ambianta (¢400.000.00)	META 1.3.1	¢1 000 000,00	
		META 1.4.1	¢1 273 600,00	
		META 1.5.1	¢730 100,00	
		META 1.6.1	¢400 000,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			¢1 812 579,00
	Se requieren los recursos para llevar a cabo la compra de bolsas plasticas de diferentes tamaños para basura, para el uso de sus actividades, por parte de los miembros de la comisión institucional de gestión ambiental.asi mismo compra de recipientes o basureros plasticos.	META 1.6.1	¢1 812 579,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			¢624 000,00
	Los recursos presupuestados seran utilizados para la compra de rotulos informativos de la comisión de gestión ambiental.	META 1.6.1	¢624 000,00	
TOTAL DIRECCION EJECUTIVA				¢6 577 467,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
ASESORIA LEGAL
331-03-01-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		Ø658 300,00
1	SERVICIOS	Ø658 300,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	Ø658 300,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	Ø658 300,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES ASESORIA LEGAL
331-03-01-04
2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€658 300,00
Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a representar a la institución en los procesos judiciales y no judiciales, ante notificación de audiencia o citatorio judicial. Así mismo para cubrir los gastos correspondientes de los funcionarios que se trasladarán a atender actividades administrativas de la Asesoría Legal o ante solicitud de la Administración Superior.		META 1.7.1	€329 150,00	
		META 1.8.1	€329 150,00	

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
ASESORIA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
331-03-01-05

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		¢2 497 581 770,00
1	SERVICIOS	¢1 037 277 790,00
1.01	ALQUILERES	¢140 504 458,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	¢140 248 400,00
1.01.99	Otros alquileres	¢256 058,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢521 706 445,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	¢521 706 445,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	¢122 052 593,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢122 052 593,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	¢3 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	¢3 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	¢250 014 294,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢72 531 439,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢177 482 855,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢60 288 689,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	¢50 127 125,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢50 127 125,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢7 054 659,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	¢7 054 659,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢3 106 905,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢3 106 905,00
5	BIENES DURADEROS	¢1 400 015 291,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢890 069 977,00
5.01.03	Equipo de comunicación	¢33 808 773,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢51 507 241,00
5.01.05	Equipo de cómputo	¢800 596 677,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	¢4 157 286,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	¢46 062 857,00
5.02.07	Instalaciones	¢46 062 857,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	¢463 882 457,00
5.99.03	Bienes Intangibles	¢463 882 457,00

**JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
331-03-01-05
2024**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		₡140 248 400,00
<p>Se requieren los recursos presupuestarios para darle contenido presupuestario al arrendamiento de equipo de impresión bajo demanda, del segundo año del contrato. Esto con el fin de poder solventar la problemática en lo que a equipos de impresión se refiere, ya que contar con un contrato donde se pueda suplir dependiendo de la demanda que se tenga, en el que se incluye toda la provisión de suministros, mantenimiento, visitas en sitio, monitoreo del sistema de impresión que prevee cuando los suministros y consumibles están en un nivel bajo, de forma tal que los equipos siempre se encontrarán funcionales y no se detendrá su operación por falta de algún consumible o repuesto con el que no se cuente en stock de la Unidad de Administración de Materiales. Es importante mencionar que otro aspecto que se considera es que la institución siempre contará con equipos actualizados, y no se tendría que realizar los largos procesos para dar de baja estos activos tecnológicos, como desecho, lo que contribuye al cuidado de medio ambiente. Adicionalmente, se desea promover el arrendamiento de equipos de cómputo para suplir las necesidades de las unidades usuarias.</p>			
	META 1.9.1	₡140 248 400,00	
1.01.99	OTROS ALQUILERES		₡256 058,00
<p>Se presupuestan estos recursos para llevar a cabo el pago del alquiler de la bóveda para la custodia de medios magnéticos que contienen los respaldos de los programas e información del Consejo de Seguridad Vial, con base en el contrato que para tal efecto se suscribió con el Banco Nacional de Costa Rica.</p>			
	META 1.9.1	₡256 058,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION		₡521 706 445,00
<p>Se requiere para dar contenido presupuestario (pago de compromiso) al contrato contrato No. 043202201100001-00, Contratación directa 2022CD-000001-0058700001. Además, se requiere este servicio para proteger la infraestructura tecnológica con un enfoque integral que ayude a prepararse, administrarse, responder y recuperarse de los incidentes con mayor rapidez y eficacia. Se requiere la renovación para el servicio de infraestructura en la nube AZURE, para la publicación y funcionamiento de los portales corporativos de la DGEV y la DGPT. Dicho recurso contiene el funcionamiento y puesta en operación de servicios críticos relacionados con el proceso de acreditación de conductores tales como servicios de Pruebas teóricas y prácticas entre otros. Se requiere la renovación del pago anual del hosting requerido para el uso de infraestructura tecnológica en la nube lo cual soportará la publicación del módulo de Portales de datos abiertos en el Portal Institucional del COSEVI. Dicho recurso contiene el funcionamiento y puesta en operación que permite colocar en formatos abiertos las diferentes estadísticas institucionales sobre infracciones, accidentes, fallecidos, personas accidentadas, entre otros, fomentando así la transparencia proactiva y la innovación en la institución. Se requiere el pago anual del Licenciamiento del correo Institucional en la nube. Se requiere para la administración y seguridad de la infraestructura unificada que tenemos en el centro de Datos institucional, proporcionando protección contra amenazas. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación del monitoreo 24/7 SIEM (Sistema de incidentes o fallos en la plataforma tecnológica), adicionalmente, se considera el recurso financiero para cubrir la infraestructura anual en la nube para el funcionamiento del Sistema de Información Geográfico del observatorio de seguridad vial (SIG). Además, se incluye el recurso presupuestario para lo referente a Sello, Firma Digital y SINPE, para el 2024. Además, se considera el contenido presupuestario para la adquisición de servicios y bienes en el ámbito de la seguridad de la información, entre otros.</p>			
	META 1.9.1	₡521 706 445,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		₡122 052 593,00
<p>Se requiere para el pago de servicios profesionales y técnicos para el apoyo de las actividades sustantivas de la Asesoría en Tecnología de la Información y de las áreas críticas del Cosevi, que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios que se brinda tanto a usuarios internos como externos. Se requiere el contenido presupuestario para cubrir los compromisos de contratos vigentes. Asimismo, se requiere el contenido presupuestario para la actualización del marco de gobierno y gestión de TI. Contratación "servicios según demanda de cableado estructurado de cobre y fibra óptica", entre otros. Muchos de los proyectos anteriores se requieren para dar cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones de las auditorías externas e internas, así como a lo solicitado por los acuerdos de la Junta Directiva y los resultados de los análisis de vulnerabilidades. Adicionalmente se contempla lo relativo a la contratación de análisis de vulnerabilidad, actualización del manual integral de políticas de la información, Entre otros.</p>			
	META 1.9.1	₡122 052 593,00	

JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
331-03-01-05
2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS			€3 000 000,00
	Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación para alrededor de 22 funcionarios (rotativamente) de ATI para realizar aproximadamente 24 giras por año, un promedio de 2 giras por mes para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tanto móviles como de escritorio y de comunicación instalados en las Regionales de Acreditación de Conductores, Delegaciones de Tránsito, Oficinas de Impugnación de Boletas, así como soporte a otras instituciones, entre otros entes enlazados a la red del COSEVI; además para realizar visitas para el análisis de vulnerabilidad de las diferentes oficinas conectadas a la red interna del COSEVI. Se realizan giras para sustituir equipos en oficinas regionales. Se requiere además, para poder realizar visitas, reuniones en las oficinas regionales del Cosevi, Mopt. Además, en las visitas para mantenimiento se realiza la capacitación a los inspectores de la Policía de tránsito respecto del uso del Hand Held, resolución de problemas en campo, descarga de boletas, entre otros.	META 1.9.1	€3 000 000,00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			€72 531 439,00
	Se requiere cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos de los Sistemas de CCTV, el Sistema de control y asistencia de oficinas centrales y regionales, Mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de equipos de comunicación en oficinas centrales y regionales. Adicionalmente se incluye el mantenimiento de los sistemas de control de accesos. Entre otros.	META 1.9.1	€72 531 439,00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			€177 482 855,00
	Se requiere contar con el recurso presupuestario para cubrir una serie de contratos de mantenimiento que se encuentran vigentes, con el propósito de darles continuidad. Es necesario contar con el contenido presupuestario para poder cubrir las posibles eventualidades que se presenten o mejoras que se necesiten realizar al módulo Planilla - BOS. Adquisición de contrato de "COMPRA DE SERVICIO PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMAS EN VISUAL STUDIO (PAQUETE DE 200 HORAS)". Adicionalmente se requiere contenido presupuestario para dar mantenimiento al Sistema de Información Administrativo Financiero en los módulos de contabilidad y activos, con la intención de garantizar su óptimo desempeño y poder brindar información contable de forma oportuna, veraz y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), según los lineamientos de la Contabilidad Nacional y la normativa vigente. Esta Asesoría requiere realizar contrataciones de paquetes de hora de mantenimiento y soporte de Desktop Central, Aranda Service Desk herramienta para la atención de incidentes, también para contratación de horas soporte y mantenimiento a los portales de DGEV y DGPT. Adicionalmente, se requiere el contenido presupuestario para cubrir los siguientes compromisos: Para darle contenido presupuestario al contrato de modificación y renovación portal institucional, contrato de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del portal institucional. Dar contenido presupuestario al contrato de Servicios de soporte, mantenimiento correctivo y preventivo de productos microsoft. Dar Contenido al contrato para Soporte y mantenimiento del Portal de Datos Abiertos. Contenido presupuestario a contrato de paquetes de horas para el mantenimiento de Ecommerce y socket. Además, es necesario contar con los recursos financieros para poder realizar Mantenimiento de impresoras, mantenimiento de scanners, multifuncionales, UPS, entre otros equipos, cuando así se requiera. En ese sentido la Administración es la responsable de garantizar que ante tales incidentes los bienes y servicios involucrados puedan ser sustituidos o reemplazados de forma oportuna con el fin de no afectar la atención de los clientes. Cabe mencionar que dentro de lo formulado se contempla el contenido presupuestario para hacer frente a contrataciones tales como: Contratación de 300 horas anuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura virtual de COSEVI, Contrato Desarrollo de nuevos servicios en el Portal Institucional COSEVI y en la APP Movil, Sistema de Filas para Servicio Usuario tanto oficinas centrales como regionales,	META 1.9.1	€177 482 855,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			€50 127 125,00
	Se requiere contar con el contenido presupuestario para poder adquirir conectores, discos duros externos, internos SSD SATA, materiales para los dispositivos móviles de la DGPT, entre otros. Adicionalmente se contempla el contenido para adquirir materiales, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, entre otros.	META 1.9.1	€50 127 125,00	

**JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
331-03-01-05
2024**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			€7 054 659,00
	Se contempla el contenido presupuestario para adquirir repuestos para las UPS del centro de datos de comunicaciones y datacenter institucional.	META 1.9.1	€7 054 659,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			€3 106 905,00
	Se requiere contar el contenido presupuestario para la adquisición de dispositivos de almacenamiento USB llaves mayas, Mouse pads, auriculares para los funcionarios de varias unidades de la institución.	Meta 1.9.1	€3 106 905,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			€33 808 773,00
	Se contempla la compra de Proyector, televisor, ampliación de CCTV de DGPT Limón, entre otros. Lo anterior, para actualizar los dispositivos de red por motivo de obsolescencia y por daños en los actuales.	META 1.9.1	€33 808 773,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			€51 507 241,00
	Se contempla el contenido presupuestario para la adquisición e instalación de aire acondicionado de precisión para el Datacenter institucional.	META 1.9.1	€51 507 241,00	
5.01.05	EQUIPO DE COMPUTO			€800 596 677,00
	Compra, Soporte y actualización del nuevo Firewall, (Threat Defense, Threat Malware, URL License and AnyConnect). Lo anterior, para asegurar la continuidad de los servicios. Se requiere contar con contenido presupuestario para la compra de equipos de cómputo así como Tabletas electrónicas para suplir las necesidades de varias unidades usuarias que fueron solicitadas para esta formulación. Se necesita la adquisición de una solución de administración de filas para las oficinas regionales para la gestión del servicio al cliente. Se requiere aumentar la capacidad de la infraestructura de almacenamiento actual para poder soportar los servicios criticos institucionales e información critica, como los servicios de Digitalización, Licencias, Infracciones, ambientes de pruebas, producción, Instancia de Bases de Datos, ampliación de servidor de archivos, respaldos y nuevos requerimientos institucionales. Se requiere la compra de los servidores para ampliar la infraestructura critica Institucional. Se requiere garantizar el respaldo de la informacion critica de la institucion tales como infracciones, licencias, respaldo de boletas de citacion, servidores virtuales, conectividad, entre otros para garantizar la continuidad de los servicios de la Institución tanto interno como externa como la DGEV, DGPT, Banco publicos y privados. Se requiere expandir la infraestructura hyperconvergente adquirida por el COSEVI a fin de poder alojar servicios críticos de la institución de una manera rápida y eficiente al poder generar máquinas virtuales en una plataforma totalmente integrada y segura, lo anterior haciendo uso de esta infraestructura adquirida en el 2018 el cual aporta eficiencia de datos, movilidad, escalabilidad, protección de datos, alta disponibilidad, eficiencia de costos, centralización de la administración y automatización facilitada. Se requiere , Además, la infraestructura tecnológica del Consejo de Seguridad Vial se ha venido renovando para que tenga la capacidad de soportar la cartera de proyectos, dentro de los cuales se puede mencionar: conectividad con entes públicos y privados, modernización del proceso de acreditación de conductores, la Automatización del Proceso de Accidentes de Tránsito, entre otros, debido a ello se hace necesario la actualización o sustitución de los equipos principales para mantener el crecimiento en los bienes y servicios que se brindan a los clientes internos y externos a nivel Nacional. Se requiere contar de contenido para ampliación de la solución de almacenamiento institucional, Se contempla el contenido presupuestario para la adquisición de Switches, Routers, Wireless Access points, Switch Brocade para datacenter. Entre otros.	META 1.9.1	€800 596 677,00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			€4 157 286,00
	Se requiere el contenido presupuestario para adquirir lectoras biométricas faciales.	META 1.9.1	€4 157 286,00	
5.02.07	INSTALACIONES			€46 062 857,00
	Se requiere el contenido presupuestario para contratar el cableado estructurado de cobre y fibra óptica, así como desinstalación de CCTV de la DGPT.	META 1.9.1	€46 062 857,00	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES			€463 882 457,00
	Se requieren los recursos presupuestarios para poder cubrir los compromisos de contratos que están vigentes, así como para poder renovar licencias de software de uso y adquirir varias licencias solicitadas por unidades usuarias, con el propósito de que se cumpla con la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Adicionalmente se requiere para la adición y/o evolutiva del portafolio web de proyectos. Además, se incorporan los recursos para renovar las licencias de telefonía del contact center, así como el licenciamiento de productos Microsoft, así como la adquisición del SEGDI, entre otros.	META 1.9.1	€463 882 457,00	
TOTAL A.T.I.				€2 497 581 770,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
331-03-01-06

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2024
------------------------------	------------------------------

TOTAL		€1 523 000,00
1	SERVICIOS	€1 523 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€1 523 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€1 523 000,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL
2024**

331-03-01-06

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€1 523 000,00
Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a realizar la verificación de acciones, metas y proyectos que realizan las direcciones que integran la seguridad vial, en diferentes cantones del país. Así como visitas a las Delegaciones de Tránsito de la Policía de Tránsito, para verificar la programación y cumplimiento de los controles policiales y la utilización del formulario DPA-839 "Rol de Servicio para Controles y Operativos Especiales", que serán reportados por la Dirección General de la Policía de Tránsito mediante el informe de evaluación del Plan Operativo-Presupuesto. También para los funcionarios que se desplazaran a las Regionales: de San Carlos, Pérez Zeledón, San Ramón, Heredia, Limón, Guápiles, Liberia, Alajuela, Puntarenas y Cartago a realizar el seguimiento y actualización de las herramientas de la matriz de alineación y fichas de procesos, con el fin de mantener una cultura de mejora continua, en las unidades de Impugnaciones.		META 1.10.1	€1 523 000,00	
TOTAL UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL				€1 523 000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DIRECCION FINANCIERA
331-03-01-07

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		¢2 609 935 723,00
1	SERVICIOS	¢64 135 723,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢19 600 000,00
1.03.01	Información	¢1 000 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢18 600 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	¢43 135 723,00
1.04.02	Servicios jurídicos	¢27 135 723,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	¢1 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	¢15 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	¢500 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	¢500 000,00
1.09	IMPUESTOS	¢900 000,00
1.09.99	Otros Impuestos	¢900 000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢2 545 800 000,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	¢2 230 800 000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCSS)	¢420 000 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	¢1 810 800 000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	¢315 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	¢300 000 000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢15 000 000,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCION FINANCIERA
331-03-01-07
2024**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			\$1 000 000,00
	Para el pago de la publicación de edictos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.11.1	\$1 000 000,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES			\$18 600 000,00
	Corresponde al pago de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios, pago de comisión por recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, cursos teóricos y pruebas prácticas, emisión de licencias de conducir, al Sistema Bancario Nacional o cualquier otra dependencia pública o privada de aquellas con las que el COSEVI establezca convenios. Asimismo, para cubrir el pago de eventuales transferencias, producto de la operación normal de la institución.	META 1.11.1	\$18 600 000,00	
1.04.02	SERVICIOS JURÍDICOS			\$27 135 723,00
	Para atender pagos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.11.1	\$27 135 723,00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			\$1 000 000,00
	Para el pago de peritajes o avalúos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.11.1	\$1 000 000,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			\$15 000 000,00
	Para la contratación de una empresa física o jurídica que realice la Auditoria Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023. Además incluye los recursos necesarios para la contratación de un estudio de Auditoría Financiera orientada a la identificación de riesgos de fraude. Incluye también recursos para la contratación de servicios externos para efectuar la conciliación de las cuentas líquidas con el superávit presupuestario.	META 1.11.1	\$15 000 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			\$500 000,00
	Se incluyen los recursos necesarios para efectuar las visitas que sean necesarias a algunas Municipalidades del País, como parte del seguimiento al proceso de Conciliación del Fondo de Seguridad Vial Municipal. No se indica la programación de las giras, dado que dependerán de las necesidades institucionales y de la coordinación que se realice con los municipios respectivos.	META 1.11.1	\$500 000,00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			\$900 000,00
	Para el pago de timbres para la estimación de proceso y timbres para decreto de embargo, relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes.	META 1.11.1	\$900 000,00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			\$420 000 000,00
	Se presupuesta para transferir a la CCSS, las sumas recaudadas por concepto de restricción vehicular sanitaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 9910 "Ley para el equilibrio de las multas por restricción vehicular en casos de emergencia nacional" IP 203	META 1.11.1	\$420 000 000,00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DIRECCION FINANCIERA
331-03-01-07
2024**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			€1 810 800 000,00
<p>Se presupuesta para transferir a las Municipalidades que cuenten con inspectores municipales de tránsito, el porcentaje correspondiente de las sumas recaudadas por concepto de multas por las infracciones elaboradas por estos inspectores, conforme a lo indicado en el artículo 234 inciso d) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, y sus reformas. Asimismo, se asignan recursos para poder transferir los montos que quedaron pendientes del período 2022, en atención a lo recomendado por la Dirección Financiera del MOPT con el oficio DVA-DF-2021-535 del 24 de noviembre del 2021, en el cual se indicó lo siguiente: "Corresponde al Consejo velar por la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y de contar con compromisos de pago que no sean cubiertos con el presupuesto 2021 deberán ser incorporados en el presupuesto 2022, durante la ejecución de dicho periodo".</p>		META 1.11.1	€1 810 800 000,00	
IP	Municipalidad	Monto		
200	Municipalidad de San José	€ 526 200 000,00		
201	Municipalidad de Escazu	€ 60 800 000,00		
202	Municipalidad de Desamparados	€ 96 900 000,00		
203	Municipalidad de Puriscal	€ 11 400 000,00		
206	Municipalidad de Mora	€ 52 400 000,00		
208	Municipalidad de Santa Ana	€ 119 100 000,00		
209	Municipalidad de Alajuelita	€ 8 400 000,00		
213	Municipalidad de Moravia	€ 77 900 000,00		
214	Municipalidad de Montes de Oca	€ 184 500 000,00		
217	Municipalidad de Curridabat	€ 12 600 000,00		
220	Municipalidad de Alajuela	€ 58 800 000,00		
229	Municipalidad de San Carlos	€ 75 000 000,00		
235	Municipalidad de Cartago	€ 62 700 000,00		
236	Municipalidad de Paraiso	€ 11 400 000,00		
237	Municipalidad de La Unión	€ 105 700 000,00		
243	Municipalidad de Heredia	€ 175 200 000,00		
244	Municipalidad de Barva	€ 10 300 000,00		
245	Municipalidad de Santo Domingo de Heredia	€ 13 400 000,00		
247	Municipalidad de San Rafael de Heredia	€ 30 300 000,00		
248	Municipalidad de San Isidro de Heredia	€ 12 500 000,00		
249	Municipalidad de Belén	€ 67 200 000,00		
255	Municipalidad de Santa Cruz	€ 14 200 000,00		
274	Municipalidad de Garabito	€ 23 900 000,00		
6.06.01	INDEMNIZACIONES			€300 000 000,00
<p>Se presupuestan recursos en esta subpartida, para atender el pago por resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en resoluciones judiciales o administrativas. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del período a los cuales pertenecen. Lo anterior para cumplir con lo estipulado en la Ley No. 3667 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y a la Ley No. 8508, Código Procesal Contencioso Administrativo.</p>		META 1.11.1	€300 000 000,00	
6.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES			€15 000 000,00
<p>Se presupuestan € 15.000.000,00 en esta subpartida, para atender las devoluciones de dinero por concepto de multas por infracciones, cursos teóricos, pruebas prácticas pagadas de más por los usuarios, entre otros.</p>		META 1.11.1	€15 000 000,00	
TOTAL DIRECCION FINANCIERA				€2 609 935 723,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA Y Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate
331-03-01-08-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		¢26 215 880,00
1	SERVICIOS	¢21 450 899,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	¢21 450 899,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	¢21 450 899,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢3 851 645,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	¢527 550,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢272 640,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢254 910,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	¢2 632 500,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢915 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimie	¢1 717 500,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢547 940,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢547 940,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢143 655,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢143 655,00
5	BIENES DURADEROS	¢913 336,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢913 336,00
5.01.03	Equipo de comunicación	¢913 336,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA
ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA

331-03-01-08-01

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€618 000,00
Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Dirección de Logística, para supervisión.		META 1.12.1	€618 000,00	
TOTAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA				€618 000,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES PROYECTO Disposición de Vehículos Detenidos para
Gestión de Residuos, Donación y Remate
2024
331.03.01.08.02**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			☺20 832 899,00
	Para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.13.1	☺20 832 899,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			☺272 640,00
	Para la compra de aceite penetrante, limpiadoras de carburador, necesarios para la labor de campo ejecutada por los funcionarios de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos, en la verificación de datos de los bienes	META 1.13.1	☺272 640,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			☺254 910,00
	Para la compra de removedor de pintura y pintura en spray para ser utilizado en la identificación de vehículos, necesario para la clasificación de la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.13.1	☺254 910,00	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			☺915 000,00
	Para la compra de las fajillas metálicas o similar, para que el arete de identificación de los vehículos y motos detenidas ya que al ser metálicas tienen mayor duración.	META 1.13.1	☺915 000,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN			☺1 717 500,00
	Compra de Lijas para limpieza de carrocerías. (lija para metal, 110- grano de oxido de aluminio)	META 1.13.1	☺1 717 500,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			☺547 940,00
	Para la compra de Alicates (tenaza) elect Universal, Juego de herramientas para mecánicos (entre 90 y 130 piezas), necesarios para el trabajo en campos que de los funcionarios de Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate	META 1.13.1	☺547 940,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			☺143 655,00
	Para la compra de paños de microfibra necesarios para la limpieza de las piezas de los vehículos en los que se identifica el automotor	META 1.13.1	☺143 655,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			☺913 336,00
	Para la compra de cámaras fotográficas, para la recopilación de los datos en sitio que por su tecnología agilizaría el trabajo de campo, el levantamiento de información y la elaboración de los expedientes exigidos en la Ley para cada uno de los vehículos clasificados.	META 1.13.1	☺913 336,00	
TOTAL DONACIÓN DE VEHICULOS				☺25 597 880,00

DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
331-03-01-08-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€57 845 849,00
1	SERVICIOS	€49 257 848,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€97 836,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€97 836,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€931 200,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€931 200,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€42 014 712,00
1.06.01	Seguros	€42 014 712,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€8 588 001,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€5 587 386,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€5 557 611,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€29 775,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€3 000 615,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	€1 632 875,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€132 804,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€60 936,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DEPTO. GESTION Y DESARROLLO HUMANO

331-03-01-08-03

2024

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS			€97 836,00
Se requiere para la prórroga de la contratación de recolección de Bio-peligrosos que incluya la compra de contenedores (tamaños: pequeños y medianos) para objetos punzocortantes, y bolsas grandes para los basureros de recolección de bio-infecciosos y con ello cumplir con normativa del	META 1.15.1	€97 836,00	
1.04.06 SERVICIOS GENERALES			€34 100,00
Se requiere para el pago del permiso de funcionamiento del Consultorio Médico Institucional	META 1.15.1	€34 100,00	
1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€931 200,00
Se requiere el presupuesto para lo siguiente: Meta 1.14.1: Realización de giras relacionadas con el quehacer de la Unidad de Control, como lo es estudios de clima organizacional, atención personalizada de consultas relacionadas con los procesos que se ejecutan. Meta 1.15.1: Se requiere para el pago de viáticos para las visitas a las oficinas regionales que realice el medico/a, para brindar el servicio de consulta médica con valoraciones presenciales a los compañeros ahí ubicados. Meta 1.16.1: para la realización de giras que deban hacer los compañeros de salud ocupacional para los estudios sobre salud y condiciones en los puestos de trabajo en las oficinas regionales, domicilios por teletrabajo, clima organizacional. Meta 1.17.1: Se destinará para el hospedaje y alimentación de los funcionarios de la Unidad de Capacitación que asistan a impartir charlas referentes a las funciones propias de la Unidad de Capacitación a las oficinas regionales, como lo son los temas de Evaluación Desempeño o estudios de análisis de carrera profesional. Meta 1.19.1: Los recursos asignados a esta subpartida responden a la necesidad de que los funcionarios de la Unidad de desarrollo que se deban trasladar a las oficinas regionales, a fin de que se realice los estudios de provisionalidad, clima organizacional, o bien, para realizar visitas de requerimiento para analizar las funciones de un puesto, en caso de que las mismas no correspondan, a raíz de una denuncia o bien por la facultad del 109 del Reglamento del Estatuto, entre otros.	META 1.14.1	€102 800,00	
	META 1.15.1	€102 800,00	
	META 1.16.1	€144 800,00	
	META 1.17.1	€291 200,00	
	META 1.18.1	€144 800,00	
	META 1.19.1	€144 800,00	
1.06.01 SEGUROS			€42 014 712,00
Pago del seguro obligatorio para los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, ante el INS por accidentes o enfermedades laborales, según lo establece el art.204 del Código de Trabajo.	META 1.20.1	€42 014 712,00	
1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			€6 180 000,00
Se requiere para el desarrollo de las actividades de capacitación incluidas en el Plan Institucional de Capacitación Consejo de Seguridad Vial, según las necesidades detectadas.	META 1.17.1	€6 180 000,00	
2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			€5 557 611,00
Se requiere para la compra de medicamentos que no se encuentran en la Lista Oficial de Medicamentos (L.O.M.) de la CCSS o no son de uso de la Modalidad de Medicina de Empresa y que inciden en forma directa en la recuperación de la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimientos en materia de salud de los funcionarios, impacto ello en la calidad de vida de los mismos y por ende en su desempeño laboral, tales como tylex, rupertadina, lidocaína, ketorolaco, pantoprezol, etoricoxib, antigripales, antibiótico, mucolítico, entre otros.	META 1.15.1	€5 557 611,00	
2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			€29 775,00
Se requiere para la recarga del tanque de oxígeno del Consultorio Médico en caso de que este su utilice para algún paciente o se cumpla el periodo de vigencia según la última recarga.	META 1.15.1	€29 775,00	
2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			€1 632 875,00
Se requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, jeringas, katéter, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para uso exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (jeringas, cintas, gasas, katéter, sábana de camilla, entre otros), siendo fundamental dicho material para la atención de los requerimientos de	META 1.15.1	€1 632 875,00	
2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€132 804,00
Se requiere para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, recetas, entre otros.	META 1.15.1	€132 804,00	
2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			€60 936,00
Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos.	META 1.15.1	€60 936,00	
2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS			€1 174 000,00
Se requiere para la compra de cordones para porta carnet para los funcionarios de nuevo ingreso del COSEVI.	META 1.14.1	€1 174 000,00	
TOTAL GESTION Y DESARROLLO HUMANO			€57 845 849,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS
331-03-01-08-04-01
2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€5 921 473,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1 801 750,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€1 801 750,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€633 750,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€1 168 000,00
5	BIENES DURADEROS	€4 119 723,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€4 119 723,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€4 119 723,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DE PLATAFORMA DE SERVICIOS
331-03-01-08-04-01
2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			€633 750,00
La Unidad de Plataforma de Servicios necesita, para el cumplimiento de su meta, contar con Cintas de impresora de los relojes que emiten la hora y el día de recepción en la documentación recibida ,para el trámite solicitado. Esto asegura a la Institución el debido proceso de los trámites recibidos y emitidos.		META 1.21.1	€633 750,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€1 168 000,00
Se requiere rollos de papel térmico, para el sistema de fichas para la atención al usuario, para asegurar la correcta atención en tiempo y forma, generación eficacia y eficiencia en el proceso de satisfacción del usuarios que acude a la Institución.		META 1.21.1	€1 168 000,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			€4 119 723,00
Se requiere llevar a cabo la compra de un sistema de intercomunicación, por cuanto el que se encuentra en la unidad de Plataforma de Servicios, esta obsoleto y dañado, lo que ocasiona afectación directa en la atención del usuarios.		META 1.21.1	€4 119 723,00	
TOTAL UNIDAD PLATAFORMA DE SERVICIOS				€5 921 473,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES
331-03-01-08-04-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€6 642 776,00
1	SERVICIOS	€4 242 500,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€824 000,00
1.02.03	Servicio de correo	€824 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€3 418 500,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€3 418 500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€529 266,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€529 266,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€464 386,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€64 880,00
5	BIENES DURADEROS	€1 871 010,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€1 871 010,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€1 871 010,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES UNIDAD REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES

331-03-01-08-04-02

2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			€824 000,00
	Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A. para el traslado de expedientes y notificaciones, vía fax y dirección, desde las regionales hasta las oficinas centrales del COSEVI y viceversa y cualquier otro servicio, de común acuerdo entre las partes. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de Costa Rica S.A. firmado el 22 abril 2019. La necesidad de este servicio se ha visto acrecentada por el incremento de documentos y la periodicidad con que deben remitirse.	META 1.22.1	€824 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€3 418 500,00
	Para las visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. tambien se realizan inspecciones de corte administrativo , para verificar si hay necesidaders extraordinarias o situaciones irregulares.En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervencion de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guías, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc.De igual manera para el pago de viaticos cuando se realicen reuniones en San Jose de todos los encargados de las regionales.	META 1.22.1	€3 418 500,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			€464 386,00
	Se presupuestan recursos para llevar a cabo la compra de sellos y almohadillas	META 1.22.1	€464 386,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			€64 880,00
	Se requiere la compra de un maletin para darle protección a los documentos que se trasladan a los juzgados, referente a los accidentes	META 1.22.1	€64 880,00	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			€1 871 010,00
	La Unidad de Multas y Accidentes necesita de una destructora de papel, para el cumplimiento del desecho de documentos de ídole privada de los usuarios, una vez finalizado el tiempo de custodia de la administración, para evitar desviaciones de informacion privada.	META 1.22.1	€1 871 010,00	
TOTAL UNIDAD REGISTRO DE MULTAS				€6 642 776,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACION
331-03-01-08-04-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€18 933 242,00
1	SERVICIOS	€17 679 400,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€11 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	€11 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€6 679 400,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€150 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€6 529 400,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1 253 842,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€1 253 842,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€1 253 842,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN
331-03-01-08-04-03
2 024,00**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			₡11 000 000,00
	Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A. para el traslado de expedientes y notificaciones, vía fax y dirección, desde las regionales hasta las oficinas centrales del COSEVI y viceversa y cualquier otro servicio, de común acuerdo entre las partes. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de Costa Rica S.A. firmado el 22 abril 2019. La necesidad de este servicio se ha visto acrecentada por el incremento de documentos y la periodicidad con que deben remitirse.	META 1.23.1	₡11 000 000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			₡150 000,00
	Para la Cancelación de transporte que incurra algún funcionario de la Unidad en Cumplimiento de sus funciones, así como visitas a las diferentes Delegaciones de Tránsito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. también se realizan inspecciones de corte administrativo, para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares. En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervención de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guías, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viáticos cuando se realicen reuniones en San José de todos los encargados de las regionales o funcionarios que pertenecen bajo esa Unidad.	META 1.23.1	₡150 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			₡6 529 400,00
	Para las visitas a las diferentes Delegaciones de Tránsito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. también se realizan inspecciones de corte administrativo, para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares. En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervención de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guías, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viáticos cuando se realicen reuniones en San José de todos los encargados de las regionales.	META 1.23.1	₡6 529 400,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			₡1 253 842,00
	Se requiere llevar a cabo la adquisición de sellos y sus almohadillas son necesarios para que los documentos recibidos físicamente, queden identificados en fecha, hora y funcionario que los recibe, para el cumplimiento de la meta de la Unidad de Impugnaciones	META 1.23.1	₡1 253 842,00	
TOTAL UNIDAD DE IMPUGNACION DE BOLETAS				₡18 933 242,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
UNIDAD CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS
331-03-01-08-04-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€38 752 668,00
1	SERVICIOS	€37 848 000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€20 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	€20 000 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€17 848 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€200 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€17 648 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€904 668,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€904 668,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€904 668,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS
331-03-01-08-04-04
2 024,00

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			20 000 000,00
	Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A. para el traslado de expedientes y notificaciones, vía fax y dirección, desde las regionales hasta las oficinas centrales del COSEVI y viceversa y cualquier otro servicio, de común acuerdo entre las partes. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de Costa Rica S.A. firmado el 22 abril 2019. La necesidad de este servicio se ha visto acrecentada por el incremento de documentos y la periodicidad con que deben remitirse.	META 1.24.1	€20 000 000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			€200 000,00
	Para la Cancelación de transporte que incurra algún funcionario de la Unidad de custodia de placas y vehiculos detenidos en Cumplimiento de sus funciones, asi como visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. tambien se realizan inspecciones de corte administrativo , para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares.En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervencion de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guias, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viaticos cuando se realicen reuniones en San Jose de todos los encargados de las regionales o funcionarios que pertenecen bajo esa Unidad.	META 1.24.1	€200 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€17 648 000,00
	Para las visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial,que incurra algún funcionario de la Unidad en Cumplimiento de sus funciones, asi como visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar,supervisar, trasladar vehículos detenidos de multa fija y asegurar el funcionamiento de los Depósitos del COSEVI.	META 1.24.1	€17 648 000,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			€904 668,00
	Compra de herramientas como : Pistola de impacto, discos de corte de metal,Eslingas y gancho de mayor dimensión con ajustes necesarias para el traslado de las Vehiculos y Motocicletas, mismas que va a utilizarse en la Araña, con la finalidad de trasladar las Motocicletas y vehiculos detenidos desde los Depositos de las Regionales a la Guacima.	META 1.24.1	€904 668,00	
TOTAL UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS				€38 752 668,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
331-03-01-08-05

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		¢49 435 579,00
1	SERVICIOS	¢29 769 000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢11 750 000,00
1.03.01	Información	¢10 000 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	¢1 750 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	¢1 554 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	¢1 554 000,00
1.09	IMPUESTOS	¢16 465 000,00
1.09.99	Otros Impuestos	¢16 465 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢19 666 579,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	¢6 438 113,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢6 438 113,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	¢3 315 861,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢3 124 071,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢1 391 400,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	¢1 391 400,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢8 521 205,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢2 353 505,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢3 871 650,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢1 615 000,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	¢681 050,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
331-03-01-08-05
2 024,00**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			€10 000 000,00
	Se requieren los recursos para la publicación de diferentes documentos que ocupe publicar la Institución en el diario oficial la Gaceta	META 1.25.1	€10 000 000,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION			€1 750 000,00
	Para el pago de renovación de la firma de los funcionarios a los cuales se les vence en el año 2024.	META 1.25.1	€1 750 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€1 554 000,00
	Para el pago de viáticos de la Unidad de Administración de Bienes, de las giras que tiene que realizar a nivel nacional para verificación e activos Institucionales	META 1.25.1	€1 554 000,00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			€16 465 000,00
	Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública	META 1.25.1	€16 465 000,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			€6 438 113,00
	Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento	META 1.25.1	€6 438 113,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			€3 124 071,00
	Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional. Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento	META 1.25.1	€3 124 071,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			€191 790,00
	Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (Bodega), a la hora de recibir mercadería.	META 1.25.1	€191 790,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			€1 391 400,00
	Compra de repuestos baterías y otras necesidades.	META 1.25.1	€1 391 400,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			€2 353 505,00
	Para compra de suministros de oficina para oficinas a nivel nacional y tenerlos en stock, como lapiceros, pilots, etc., tambien para compra de kit de firma digital para los funcionarios de la Institución.	META 1.25.1	€2 353 505,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€3 871 650,00
	Compra de suministros como papel para fotocopadoras, agendas , calcomanías para patrimonio , para uso Institucional.	META 1.25.1	€3 871 650,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			€1 615 000,00
	Compra de desinfectante, jabon de manos, bolsas de basuras, para las regionales y que no esta incluido en el contrato de la limpieza.	META 1.25.1	€1 615 000,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			€681 050,00
	Compra de cargadores de baterías para usar en los diferntes equipos de la Institución, como por ejemplo controles remotos.	META 1.25.1	€681 050,00	
TOTAL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS				€49 435 579,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
331-03-01-08-06

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€4 301 198 890,00
1	SERVICIOS	€3 795 265 162,00
1.01	ALQUILERES	€818 969 232,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€818 969 232,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€1 307 427 210,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€38 109 996,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€125 660 004,00
1.02.03	Servicio de correo	€25 750,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€1 127 151 464,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€16 479 996,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€618 000,00
1.03.01	Información	€618 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€1 158 962 877,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	€36 050 000,00
1.04.06	Servicios generales	€1 105 857 229,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€17 055 648,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€20 794 598,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€7 312 898,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€13 481 700,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€51 500 001,00
1.06.01	Seguros	€51 500 001,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€433 544 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€182 960 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€119 010 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€15 450 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€72 100 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€2 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€41 200 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€824 000,00
1.09	IMPUESTOS	€1 750 980,00
1.09.99	Otros Impuestos	€1 750 980,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€1 698 264,00
1.99.05	Deducibles	€1 545 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	€153 264,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€68 853 238,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€55 105 040,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€53 148 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1 030 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€927 040,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€11 845 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€11 845 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€564 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€309 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€255 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€1 339 198,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€515 099,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€824 099,00
5	BIENES DURADEROS	€437 080 490,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€1 802 500,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€1 802 500,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€435 277 990,00
5.02.01	Edificios	€5 767 980,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€201 365 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€228 145 010,00

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
331-03-01-08-06
2 024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			€818 969 232,00
	Los recursos presupuestarios corresponde al pago de alquiler de locales donde se ubican las oficinas de las Unidades de Impugnación de Boletas de Citación, Unidad de Vehículos Placas detenidas (LIBERIA, PEREZ ZELEDON y LIMON). Además se presupuestan para el pago del contrato suscrito entre el Cosevi y la CNFL, para el uso de los ductos para el Sistema de semáforos de la DGIT.	META 1.26.1	€818 969 232,00	
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO			€38 109 996,00
	Corresponde al pago del consumo de servicio de acueducto pertenecientes Orotina, Pérez Zeledón escuela, Heredia, Naranjo, Alajuela, Cosevi Uruca, Calle Fallas 1 y 2, La Guácima, Cartago, Sarapiquí, Corredores y cualquier otra oficina o depósito que opere el Cosevi a Nivel Nacional. Y todas aquellas por convenio entre MOPT o Municipalidades.	META 1.26.1	€38 109 996,00	
1.02.02	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA			€125 660 004,00
	Para la cancelación del consumo de servicio de eléctrico de las oficinas del Cosevi la Uruca, Alajuela, Heredia, Orotina, La Guácima, Guápiles, Cartago, Sarapiquí, Corredores, depósitos de Calle Fallas 1 y 2 y cualquier otra oficina y depósito que opere el Cosevi a Nivel Nacional. Servicio de eléctrico de las oficinas del Cosevi la Uruca, Alajuela, Heredia, Orotina, La Guácima, Guápiles, Cartago, Sarapiquí, Corredores, depósitos de Calle Fallas 1 y 2 y cualquier otra oficina y depósito que opere el Cosevi a Nivel Nacional. Y todas aquellas por convenio entre MOPT o Municipalidades.	META 1.26.1	€125 660 004,00	
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			€25 750,00
	Se utilizará este monto para cancelación del servicio de apartado institucional (745-1150 La Uruca), adquisición de estampillas de correo y cualquier traslado de toda clase de correspondencia postal que se requiera realizar entre la oficina central del Cosevi y las oficinas de impugnaciones ubicadas en diferentes zonas del país.	META 1.26.1	€25 750,00	
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			€1 127 151 464,00
	Para hacer frente a los pagos de los servicios de: Servicio de telefonía en general, incluyendo el servicio de hand help, el servicio del sistema VPN 750 Mbps y el servicio del sistema GPRS.€226.878.024,00 Servicio de telemática.€397.748.820,00 Servicio de Cámaras administradas la Guácima.€82.149.180,00 Servicio de Cámaras administradas Calle Fallas.€88.010.024,00 Servicio de Cámaras administradas Orotina.€148.895.400,00,00 Servicio de Cámaras administradas Parque Infantil La Sábana.€77.250.000,00 Servicio de Cámaras administradas La Uruca€63.860.004,00 Servicio de Cámaras administradas Ciudad Vial cuando este el convenio entre las partes involucradas.€40.376.004,00,00 Servicio de reparación o adquisición de todos los dispositivos del Sistema de CCTV contratado por Servicio Administrado que se dañen y que no son cubiertos por garantía, según oficio CSV-DE-ATI-0081-2023.€1.984.008,00	META 1.26.1	€1 127 151 464,00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS			€16 479 996,00
	Para la cancelación de los servicios municipales (recolección de basura, alumbrado público, limpieza de aceras) de las propiedades a nombre del Cosevi. Recolección de desechos bioinfecciosos y otros. Servicios municipales de las instalaciones en todo el país a nombre del Cosevi Unidades de Impugnaciones .El incremento de tasas de acuerdo a publicación dada en La Gaceta N0.28 del 10 de Febrero del 2015 y en caso de que se adquiera o construya otras. Y también por los convenios entre MOPT o Municipalidades.	META 1.26.1	€16 479 996,00	

JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
331-03-01-08-06
2 024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			€618 000,00
	Para el servicio de publicación e información a través de medios masivos de comunicación, cualquier asunto de carácter oficial.	META 1.26.1	€618 000,00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			€36 050 000,00
	Estudio de impacto ambiental y diseño de capa de rodamiento para el depósito de vehículos detenidos en Corredores y Sarapiquí, siempre que estén los servicios básicos en funcionamiento en estos depósitos. La necesidad es por un tema de normativa, ya que la habilitación del depósito exige el cumplimiento de la Ley del SETENA para la sustitución del suelo quienes exige estudios y permisos ambientales previo a las labores de habilitación del depósito	META 1.26.1	€36 050 000,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			€1 105 857 229,00
	Para cubrir todos los pagos de servicio que se brindan en Cosevi, oficinas en todo el territorio nacional, y aquellas que están mediante convenios MOPT y Municipalidades, vigilancia, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, mantenimiento y recarga de extintores oficina, para la limpieza de los tanques sépticos, y/o pago parqueo, entre otros. Además para el mantenimiento preventivo y correctivo de zonas verdes y fumigación en todas las instalaciones de Cosevi en todo el territorio nacional y en los casos donde exista convenio MOPT y o Municipalidades.	META 1.26.1	€1 105 857 229,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			€17 055 648,00
	Para el pago de la revisión técnica de vehículos oficiales, se deben cancelar por lo que se destina este monto para toda la flota vehicular ubicada en las instalaciones de Cosevi de uso administrativo, incluyendo los vehículos de carga pesada del Cosevi.	META 1.26.1	€17 055 648,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			€7 312 898,00
	Para cancelar transporte en autobús, ferry o taxi en que incurra algún funcionario de esta Institución, en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional y cubrir los gastos de peajes por el uso de las carreteras dadas en concesión a empresas privadas y otros en asuntos propios del Cosevi en todo el territorio nacional y pago de Quick Pass para las carreteras que lo ameriten, solicitudes de Departamentos generados por la circular emitida por Servicios Generales.	META 1.26.1	€7 312 898,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€13 481 700,00
	Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurren los operadores de equipo móvil al prestar sus servicios en las diferentes giras que realizan con las Dirección o Departamentos de la Institución, además de los funcionarios que laboran en el área de mantenimiento y los ingenieros, en virtud de las funciones de supervisión de obras, mantenimientos u otros.	META 1.26.1	€13 481 700,00	
1.06.01	SEGUROS			€51 500 001,00
	Para la cancelación del seguro voluntario de la flota vehicular institucional, la plataforma y grúas propiedad de Cosevi, así como el aseguramiento de los vehículos remolcados en las plataformas de la policía de tránsito a los depósitos de vehículos. También se considera el pago de las pólizas de seguro de incendio con que cuentan todos los edificios del Cosevi en todo el país, además las nuevas edificaciones que se adquiera en el transcurso del año en la institución.	META 1.26.1	€51 500 001,00	
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			€182 960 000,00
	Para realizar trabajos de reparaciones, mantenimiento mejoras y acondicionamiento de edificios a nombre del Cosevi para cumplir con lo que indica el artículo 14 de la ley 7914 y el artículo 45 de la ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo. Sistema de espesores de incendio accesos automáticos, mantenimientos preventivos y correctivos de puertas automáticas, tanques de agua bombeos y locales del Cosevi en todo el país.	META 1.26.1	€182 960 000,00	

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
331-03-01-08-06
2 024**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS			C\$119 010 000,00
	Para los trabajos en las mejoras eléctricas y mantenimiento preventivo y correctivo, tales como sistemas eléctricos e iluminación, centros de carga en todas las oficinas Cosevi y regionales que se encuentran en todo el territorio nacional a nombre del Cosevi o que estén dentro de convenios entre Cosevi, MOPT Municipalidades, u otras Instituciones.	META 1.26.1	C\$119 010 000,00	
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			C\$15 450 000,00
	Mantenimiento preventivo varias veces al año para las plantas eléctricas en todas las oficinas del Cosevi.	META 1.26.1	C\$15 450 000,00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			C\$72 100 000,00
	Para la contratación de mantenimiento y reparación preventivo y correctivo de la flotilla vehicular Institucional, debido a los daños que se presenten por el uso normal y constante al ser utilizados en las giras que realizan los funcionarios en todo el territorio nacional, lo anterior porque la garantía de los vehículos llega a su fin, además se debe tomar en cuenta la adquisición de nuevos vehículos pesados y especiales, en el cual el costo de reparación es más alto.	META 1.26.1	C\$72 100 000,00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			C\$2 000 000,00
	Para las reparaciones de los equipos y mantenimiento de equipo de comunicación, faxes, teléfonos, fotocopiadora que pertenecen a la institución. Ubicados en los diferentes los Departamentos, depósitos y regionales del COSEVI.	META 1.26.1	C\$2 000 000,00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			C\$41 200 000,00
	Para el mantenimiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de oficina ubicados en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y los aires acondicionados de presión de data center de ATI y todos los sistemas de aire acondicionados del Cosevi y sus regionales.	META 1.26.1	C\$41 200 000,00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			C\$824 000,00
	Para el mantenimiento de llaves de cajas fuertes del Almacén Central Institucional y para cualquier Departamento lo requiera del Cosevi.	META 1.26.1	C\$824 000,00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			C\$1 750 980,00
	Para cubrir el pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del Cosevi.	META 1.26.1	C\$1 750 980,00	
1.99.05	DEDUCIBLES			C\$1 545 000,00
	Para el pago de deducibles originado por alguna situación de accidentes de tránsito que sufran la flotilla vehicular del Cosevi.	META 1.26.1	C\$1 545 000,00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS			C\$153 264,00
	Para el pago de mantenimiento de los 14 dispositivos de peajes (quick pass) utilizados en la Institución en las rutas que poseen pago por este sistema.	META 1.26.1	C\$153 264,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			C\$53 148 000,00
	Para la compra de gasolina para los vehículos de la Institución, que se requieren para prestar el servicio de transporte a todos los funcionarios. Además para las plantas eléctricas del Cosevi.	META 1.26.1	C\$53 148 000,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			C\$1 030 000,00
	Para la compra de pinturas almendra-Cosevi, gris, amarillo caterpillar, negra thinner, aguarrás, para darle mantenimiento a las oficinas que lo requieran, se usan los colores Institucionales. Para realizar compras por licitación por demanda a promover por medio de contratación.	META 1.26.1	C\$1 030 000,00	

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
331-03-01-08-06
2 024**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			\$927 040,00
	Para la compra de uretán y silicón para el mantenimiento tanto de la flota vehicular como para las edificaciones que alojan funcionarios del Cosevi.	META 1.26.1	\$927 040,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			\$11 845 000,00
	Compra de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo para ser utilizadas por los funcionarios del taller de mantenimiento, con el fin de promover licitación por demanda o licitación reducida, como es la compra de tubos fluorescentes para cambiar varios que están en mal estado en el edificio del Cosevi Uruca y las regionales incluyendo los depósitos, también para la compra de baterías de las UPS de los Datacenters de ATI	META 1.26.1	\$11 845 000,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			\$309 000,00
	Para la compra de varias herramientas para el mantenimiento de las instalaciones del Cosevi, así como implementos de uso para los funcionarios de los talleres de mantenimiento y mecánico, para salvaguardar la integridad física.	META 1.26.1	\$309 000,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$255 000,00
	Para la compra de baterías recargables AA para los baños del edificio central y servicio al usuario para reemplazar en los lavatorios.	META 1.26.1	\$255 000,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			\$515 099,00
	Para compra de cajas de cartón especiales para salvaguardar los documentos de la Institución en el Archivo Institucional según la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento.	META 1.26.1	\$515 099,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			\$824 099,00
	Se requiere la compra de jabón antibacterial para ser utilizados en los servicios sanitarios de la Institución, para protección de la salud de los usuarios internos y externos ya que estos vienen a ser productos preventivos contra gérmenes y virus que pueden ocasionar diversas enfermedades.	META 1.26.1	\$824 099,00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			\$1 802 500,00
	Para la compra de siete lockers metálicos con sus respectivos candados, para las regiones de impugnaciones, para que dejen las armas los oficiales que visiten las oficinas para una audiencia, por recomendación de la Auditoría Interna del Cosevi.	META 1.26.1	\$1 802 500,00	
5.02.01	EDIFICIOS			\$5 767 980,00
	Construcción de tapia prefabricada de baldosa en el Depósito de Calle Fallas, que colinda con los vecinos, con fin de proteger los vehículos que se encuentran en ese depósito, con un aproximado de 60 metros lineales, según inspección realizada por funcionarios del Departamento de Servicios Generales. también para Ampliación oficina para atender usuarios con algunas discapacidades en la Regional de Impugnaciones de San Carlos, de un aproximado de 2 x 2 metros aproximado 4 metros cuadrados, según visita realizada por la Directora Ejecutiva y el Jefe del Departamento de Servicios Generales.	META 1.26.1	\$5 767 980,00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			\$201 365 000,00
	Para finalizar la Contratación Directa N° 2012CD-000218-00200 "Diseño de construcción de puentes peatonales " línea 1: " Diseño y construcción de puente peatonal sobre la RN 247 a la altura del CTP, Pococí", con el fin de dar continuidad al proyecto, que tiene pendiente una rampa de acceso lateral de 90 m2 de huella y el cuerpo del puente de 17 m de largo.	META 1.27.1	\$201 365 000,00	
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			\$228 145 010,00
	Se presupuestan los recursos para el Servicio de construcción de una batería de baños que cumpla con la Ley 7600 en cada una de las regionales (Heredia, Guápiles, Naranjo) respondiendo a las solicitudes DE-SIAI-2022-0028 y oficio DL-2022-0480. también para Construcción de muro de retención en el perímetro de la regional de Impugnaciones de San Carlos para proteger los linderos del Cosevi, aproximadamente 270 metros lineales. Según visita realizada por la Directora Ejecutiva y el Jefe del Departamento de Servicios Generales. así mismo para Construcción de malla en el perímetro de la regional de Impugnaciones de San Carlos para proteger el patio donde se encuentran los vehículos detenidos en la propiedad del Cosevi, aproximadamente 200 metros lineales. Según visita realizada por la Directora Ejecutiva y el Jefe del Departamento de Servicios Generales.	META 1.26.1	\$228 145 010,00	
TOTAL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES				\$4 301 198 890,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
RESUMEN GASTOS (SIN SALARIOS)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€5 185 449 470,00
1	SERVICIOS	€2 170 643 737,00

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€430 131 411,00
1.03.01	Información	€400 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€28 444 234,00
1.03.04	Transporte de bienes	€1 687 177,00

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€195 077 388,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	€34 476 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€45 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	€29 026 037,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€86 575 351,00

1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€131 140 943,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€300 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€130 840 943,00

1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€5 000 000,00
1.06.01	Seguros	€5 000 000,00

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€1 409 293 995,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€32 500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€12 464 540,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€81 187 170,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€36 147 300,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€13 636 236,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€98 976 139,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€1 134 382 610,00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1 441 272 337,00
----------	---------------------------------	--------------------------

2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€257 426 395,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€10 711 065,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€59 792 769,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€186 622 561,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€300 000,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
RESUMEN GASTOS (SIN SALARIOS)

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	¢349 940 920,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢79 673 560,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢5 540 840,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢56 868 660,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢193 760 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	¢3 097 860,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢145 974 950,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢8 460 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	¢137 514 950,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢687 930 072,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢9 258 088,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	¢6 100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢10 384 635,00
2.99.04	Textiles y vestuario	¢274 247 214,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢409 200,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢385 389 695,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	¢2 141 240,00
5	BIENES DURADEROS	¢1 568 012 276,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢849 696 609,00
5.01.02	Equipo de transporte	¢70 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	¢38 387 880,00
5.01.05	Equipo de cómputo	¢65 750 065,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	¢675 558 664,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	¢707 504 907,00
5.02.01	Edificios	¢35 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	¢672 504 907,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	¢10 810 760,00
5.99.03	Bienes Intangibles	¢10 810 760,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢5 521 120,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	¢5 521 120,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	¢5 521 120,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO
331-03-02-01

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€2 940 434 184,00
1	SERVICIOS	€1 137 838 230,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€56 000 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€56 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€1 081 838 230,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€1 081 838 230,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€599 232 290,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€174 739 099,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€848 625,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€173 590 474,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€300 000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€338 940 920,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€79 673 560,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€5 540 840,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€56 868 660,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€193 760 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	€3 097 860,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€8 460 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€8 460 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€77 092 271,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€2 423 421,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€1 434 050,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€73 234 800,00
5	BIENES DURADEROS	€1 203 363 664,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€676 363 664,00
5.01.02	Equipo de transporte	€70 000 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	€7 645 000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€598 718 664,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€527 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€527 000 000,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

331-03-02-01

2 024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS			\$56 000 000,00
	Para cumplir con la meta se requiere cubrir el hospedaje y alimentación a los funcionarios que realizarán los trabajos de señalización vial, debido a que no todas las cuadrillas que participan en los proyectos son de la zona, sino que pertenecen a las diferentes oficinas regionales, por lo cual es indispensable contar con este rubro para la realización de los proyectos. Asi mismo para llevar a cabo la inspección de la ejecución del proyecto.	META 1.28.1	\$56 000 000,00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			\$1 081 838 230,00
	Para el mantenimiento y calibración de los retroreflectómetros, tanto horizontales como verticales, necesarios para la verificación de la calidad de los trabajos realizados, además del mantenimiento de los equipos como lo son las demarcadores (máquinas de colocación de termoplástico, equipos menores, otros) utilizados para la ejecución del proyecto, igualmente es necesario tener en funcionamiento óptimo los equipos para el logro de esta meta, siendo que si todos funcionan adecuadamente, será posible ingresar a los proyectos con varios equipos, de manera que los tiempos de trabajo se reducen; caso contrario podría suceder una dilatación superior a lo planificado para llevar a cabo el logro de la meta dentro de los plazos programados.	META 1.28.1	\$62 200 000,00	
		META 1.30.1	\$69 638 230,00	
		META 1.32.1	\$250 000 000,00	
		META 1.33.1	\$700 000 000,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			\$848 625,00
	Se requiere de los recursos presupuestados para llevar a cabo la recarga de los cilindros de gas utilizados por los equipos de colocación de material termoplástico, ya que los mismos funcionan por transferencia de calor, mismo generado por el quemado del gas. También es fundamental contar con fondos para efectuar la recarga de los cilindros de gas para llevar a cabo la colocación de los captaluces, que permiten el funcionamiento de las máquinas utilizadas para este fin, que en promedio requieren 4 recargas por proyecto.	META 1.28.1	\$192 000,00	
		META 1.30.1	\$656 625,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			\$173 590 474,00
	Se requiere llevar a cabo la compra de todos los materiales necesarios para tales como pintura tipo plástico en frío y la acetona necesaria. También para la compra de las resinas termoplásticas, y el imprimante y toner para la correcta impresión de los croquis de demarcación generados como parte del alcance del proyecto.	META 1.28.1	\$111 012 960,00	
		META 1.29.1	\$12 150 000,00	
		META 1.30.1	\$50 427 514,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			\$300 000,00
	Se requiere la compra de pintura en spray, con el fin de indicar a la cuadrilla, el sitio exacto donde inicia y finaliza una zona de adelantamiento así como la ubicación de señales verticales por parte del ingeniero.	META 1.28.1	\$300 000,00	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			\$79 673 560,00
	Para la compra de los dispositivos de seguridad metálicos, específicamente tachuelones, así como la compra de postes de hierro galvanizados, necesarios para la instalación de las señales verticales identificadas como necesarias, Y para la compra de los dispositivos de seguridad metálicos.	META 1.28.1	\$67 500 000,00	
		META 1.29.1	\$7 275 000,00	
		META 1.30.1	\$4 898 560,00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS			\$5 540 840,00
	Para la compra del concreto premezclado a utilizar para realizar la base en la cual se instalan embebidas las señales verticales.	META 1.28.1	\$5 225 000,00	
		META 1.30.1	\$315 840,00	
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO			\$56 868 660,00
	Para la compra de los dispositivos de seguridad en este caso espejos viales. También para la compra de la microesfera de vidrio utilizados para brindar una mayor visibilidad y percepción en condiciones climáticas adversas a la demarcación horizontal, las mismas se utilizarán en todas las demarcaciones a realizar bajo las condiciones descritas, al igual que la compra de los elementos cerámicos utilizados para brindar una mayor visibilidad en situaciones climáticas no amigables.	META 1.28.1	\$33 718 500,00	
		META 1.29.1	\$3 450 000,00	
		META 1.30.1	\$19 700 160,00	



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

331-03-02-01

2 024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			€193 760 000,00
	Para la compra de los dispositivos de seguridad plásticos más específicamente los separadores y postes abatibles.	META 1.29.1	€193 760 000,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN			€3 097 860,00
	Para la compra de los equipos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto, como lo son los insumos para serigrafía y el papel retroreflectivo para la confección de señales verticales, herramientas de uso manual, y herramientas inalámbricas utilizadas para la instalación de las señales verticales.	META 1.30.1	€3 097 860,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			€8 460 000,00
	Para la compra de herramientas de uso manual, cintas métricas, y herramientas inalámbricas utilizadas para la instalación de los dispositivos de seguridad.	META 1.29.1	€8 460 000,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€2 423 421,00
	Se requiere la compra de papel blanco con las propiedades reflectivas óptimas, para la elaboración de las plantillas reglamentarias.	META 1.28.1	€2 423 421,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			€1 434 050,00
	Para la compra de mecha e insumos serigráficos para la fabricación de las señales verticales previstas.	META 1.30.1	€1 434 050,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			€73 234 800,00
	Se requiere llevar a cabo la compra de captaluces, los cuales son requeridos para aumentar la visibilidad de la carretera en condiciones climáticas adversas y durante la noche, de manera que los beneficios a nivel de visibilidad de la geometría de la ruta, serán óptimos para los conductores.	META 1.28.1	€73 234 800,00	
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE			€70 000 000,00
	Se requiere llevar a cabo la adquisición de dos camiones para la movilización de los equipos de demarcación horizontal de la pintura tipo plástico en frío.	META 1.29.1	€70 000 000,00	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMA DE COMPUTO			€7 645 000,00
	Para la compra de una computadora portatil, UPS y escaner necesaria para la elaboración de los planos de los puntos a intervenir con dispositivos de seguridad , asi mosmo Para la compra del programa CorelDRAW Technical Suite, necesario para la ejecución de diferentes planos.	META 1.28.1	€3 465 000,00	
	Para poder llevar a cabo los diseños requeridos, es necesario contar con el software especializado debidamente actualizado	META 1.29.1	€4 180 000,00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			€598 718 664,00
	Para la compra de dos maquinas demarcadoras con pintura tipo plástico en frío, necesarias para la demarcación horizontal en los puntos a intervenir con dispositivos de seguridad. Se requiere llevar a cabo la compra anteriormente indicada , por cuanto los equipos de demarcación cambian de tecnología con los años haciéndolos más eficientes tanto en tiempo de aplicación como del uso de materiales, por lo cual, considerando los años de uso que tienen los equipos existentes, el adquirir equipos de nueva tencología representa optimización de recursos, y con ello el cambio o obsolescencia tecnologica no afectara.	META 1.28.1	€363 718 664,00	
		META 1.29.1	€235 000 000,00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			€527 000 000,00
	Para la contratación de una empresa que ejecute la demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de semáforos en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajela, Heredia y Cartago)	META 1.31.1	€527 000 000,00	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO				€2 940 434 184,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		₡926 932 605,00
1	SERVICIOS	₡207 565 060,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡1 444 234,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡1 444 234,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡3 686 020,00
1.04.06	Servicios generales	₡3 686 020,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	₡21 502 506,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	₡21 502 506,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡180 932 300,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	₡10 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡81 187 170,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	₡36 147 300,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	₡1 053 450,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡52 544 380,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡593 328 905,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡68 429 489,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡9 862 440,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	₡57 542 769,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡1 024 280,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡135 364 950,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	₡135 364 950,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡389 534 466,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡9 258 088,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	₡6 100 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡3 624 214,00
2.99.04	Textiles y vestuario	₡272 813 164,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡96 849 000,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	₡890 000,00
5	BIENES DURADEROS	₡126 038 640,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡115 227 880,00
5.01.03	Equipo de comunicación	₡38 387 880,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	₡76 840 000,00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	₡10 810 760,00
5.99.03	Bienes Intangibles	₡10 810 760,00

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2024**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		₡1 444 234,00
	Los recursos se requieren para la compra de formularios de inventarios de motocicletas y vehículos detenidos, los cuales se requieren cada vez que se detiene un vehículo o motocicleta, o bien para llevar un registro de los diferentes controles policiales generales en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales, con los cuales van a contribuir con lo planteado en el Programa "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país.	META 1.34.1	₡1 444 234,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES		₡3 686 020,00
	Los recursos se requieren para realizar el mantenimiento y recarga de los extintores que son utilizados en las diferentes unidades policiales, así como, los que se encuentran ubicados en las instalaciones y delegaciones en todo el país, la cual se realiza una vez al año y así cumplir con la Norma 10 de NFPA sobre los extintores contra incendios y los que se requiere como requisitos de la norma 101 sobre protección de Seguridad Humana de NFPA y así avalado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.	META 1.34.1	₡3 686 020,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		₡21 502 506,00
	Estos recursos serán asignados al personal que debe salir de su centro de trabajo para dirigirse a los lugares planificados en el Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales", con el fin de brindar la cobertura en el desarrollo de las actividades policiales dirigidos a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en las vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial siempre ajustados al proyecto. Lo anterior, va a contribuir con el control y vigilancia en carreteras para la reducción de muertes por accidentes de tránsito, dado que este movimiento genera un incesante y constante traslado de los funcionarios de su centro, a fin de cumplir y realizar las metas que se definieron anteriormente. Además, se deben atender otras actividades propias de los Oficiales de Tránsito, tales como las reuniones de coordinación del área policial para la organización y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.	META 1.34.1	₡21 502 506,00
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		₡10 000 000,00
	Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido al mantenimiento y reparación de edificios, específicamente para el Depósito de Pavas, el cual se encuentra en dañada de forma considerable, lo que puede afectar primero al personal que trabaja en dicho depósito, lo que podría afectar directamente la recepción y entrega de vehículos que ingresan detenidos al Depósito, lo que pondría en riesgo el cumplimiento del proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales", en detrimento del interés público.	META 1.34.1	₡10 000 000,00

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO

331-03-02-02

AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			€81 187 170,00
	Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido a la nueva licitación; mantenimiento de los equipo de transporte, cuyas reparaciones cada día se incrementan por el uso continuo a que son sometidos en la rama policial los vehículos, además gran parte de la flotilla ha agotado su vida útil, lo que hace que los costos de reparación excedan en ocasiones el valor fiscal, incrementando las visitas al taller, afectando los controles de regulación y "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 1125 controles policiales", en detrimento del interés público. Así como la reparación para cambios de aceite, filtros, cambio de fibras de frenos, baterías y llantas, todos mantenimientos rápidos y finalmente el mantenimiento y reparación de montacargas, equipos necesarios para el reacomodo de los vehiculos detenidos en los diferentes depósitos del país. Por otra parte, para el contrato de mantenimiento y reparación de motocicletas, que implica tres tipos de contrataciones diferentes, a saber: 1. Motos BMW que algunas de ellas aún se encuentran en garantía. 2. Motos Zero que algunas de ellas aún se encuentran en garantía. 3. Motos que no están dentro de los dos grupos anteriores, en el entendido de que todas son patrimonio COSEVI. En caso de que se requiera realizar reparaciones de motocicletas patrimonio MOPT, se deberá establecer un Convenio entre MOPT-COSEVI, únicamente para las motocicletas patromionio MOPT.	META 1.34.1	€81 187 170,00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			€36 147 300,00
	Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido a la contratación para el mantenimiento de los equipos de radiocomunicación de la Dirección General de Policía de Tránsito, equipo necesario para poder desarrollar los controles policiales programados en el Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 1125 controles policiales", . Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de video como las cámaras de video utilizadas en los diferentes controles policiales que se realizan en todo el país con el fin de dar cumplimiento con la meta. Asi mismo, se requiere el mantenimiento para las body cam y las cámaras con que cuentan los vehículos oficiales, que se utilizan en el trabajo diario que permiten obtener información de respaldo para las diferentes situaciones que enfrentan los oficiales en carretera. La misma situación se presenta con las cámaras que actualmente se encuentran instaladas en los diferentes vehículos, las cuales se requiere que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento,dado que dichos videos son utilizados como prueba en las situaciones que se presentan diaramente en carretera. Lo anterior, por cuanto se requiere que los equipos se encuentren en óptimas condiciones para realizar las labores con mayor eficiencia, llevar los controles, informes estadísticos y enlaces de comunicación.	META 1.34.1	€36 147 300,00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			€1 053 450,00
	Los recursos solicitados en esta subpartida son necesarios para el mantenimiento, reparación y limpieza de los aires acondicionados que se encuentran ubicados en la Central de Comunicaciones de la DGPT, así como los aires instalados en la Unidad de Armería Institucional.	META 1.34.1	€1 053 450,00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			€52 544 380,00
	Los recursos aquí presupuestado, se utilizarán para contratar los servicios de mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares, alcohosensores, analizadores, opacímetros. Lo anterior, con el fin de que los funcionarios que realizan los diferentes operativos de "Control de límites de velocidad con radar" y "Detección de conductores ebrios en las vías públicas" y otros más que se realizan como parte del proyecto, cuenten con sus equipos en óptimas condiciones, conllevando con ello la realización efectiva de las pruebas estipuladas en la Legislación de Tránsito vigente. Con estos equipos calibrados y debidamente comprobados, se podrá remitir la información a las Autoridades Judiciales competentes, contando con el respaldo legal para el cumplimiento de la labor policial.	META 1.34.1	€52 544 380,00	

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2024**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			C\$9 862 440,00
	Los recursos que se encuentran en esta subpartida, se requieren para la compra de aceite para vehículos y motocicletas, a fin de que se cuenten con el mantenimiento preventivo adecuado, y lograr mantener la flota vehicular en buenas condiciones, lo cual es indispensable para el cumplimiento de la meta establecida. Por otra parte, se requiere la compra de solvente para limpieza de armas, con el fin de que los oficiales cuenten con los materiales necesarios para mantener en perfecto estado de funcionamiento las armas que utilizan los oficiales de tránsito en el desempeño de las funciones que se realizan en carretera.	META 1.34.1	C\$9 862 440,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			C\$57 542 769,00
	Se requiere la compra de bloqueadores solares, corporales, labiales y faciales, para la protección de los Oficiales de Tránsito, que participarán operativos de tránsito, de acuerdo al proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 1125 controles policiales", dada su continua exposición a los rayos solares y el consiguiente peligro de padecer cáncer de piel, debido a la alta incidencia de los rayos ultravioleta. En el caso de la compra de vacunas para la influenza, la misma es de imperiosa necesidad para los oficiales de tránsito, con el fin de velar por la buena salud y así mismo evitar la propagación de la influenza, minimizando con ello posibles incapacidades masivas entre los oficiales de tránsito, con la consecuente afectación de la meta propuesta. Es importante indicar, que en caso de que un oficial se contagie con un virus, repercute directamente en el país por cuanto, se podría dar casos de propagación y con esto, la no consecución de la meta propuesta. En el caso de los guantes, mascarillas reutilizables, toallas húmedas desinfectantes y alcohol, se requieren con el fin de brindar a los oficiales de tránsito, artículos de protección para contrarrestar la presente situación de pandemia que existe actualmente a nivel mundial.	META 1.34.1	C\$57 542 769,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			C\$1 024 280,00
	Se requieren los recursos de esta subpartida, con el fin de adquirir toner para las impresoras y fotocopiadoras, adquiridos con fondos del COSEVI, necesarios para la elaboración, recepción y envío de informes y documentos relacionados con el programa "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales".	META 1.34.1	C\$1 024 280,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			C\$135 364 950,00
	Los recursos se requieren para la compra de baterías, llantas y filtros, que se requieren para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las diferentes unidades, motocicletas policiales, pick ups, plataformas, vehículos para traslado de detenidos, montacargas, entre otros, con que cuenta la Dirección General de Policía de Tránsito, para implementar los controles policiales programados. Por otra parte, se requiere la compra de baterías para radios walkie talkie, equipos básicos para la comunicación de los oficiales de tránsito, así como baterías recargables para impresoras de alcohosensores, los cuales son indispensables en los operativos que se realizan a nivel nacional por control de alcohol. Todo lo anterior, necesario para el buen funcionamiento de los equipos utilizados para la consecución del programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". También se requiere efectuar la compra de baterías tipo AA recargables con su respectivo cargador, así como baterías AA alcalinas recargables, con el fin de que sean utilizadas en los diferentes equipos, lo que va a coadyuvar con el cumplimiento de la meta.	META 1.34.1	C\$135 364 950,00	

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2024

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			€9 258 088,00
Se requiere la compra de cinta plástica rotuladas con la leyenda Policía de Tránsito No Pase; para llevar a cabo los controles policiales programados u otras actividades que desarrollan los oficiales de tránsito, en las rutas de alto riesgo, en pro de la disminución de muertes por accidentes de tránsito en carretera, que están programados en el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". Por otra parte, es necesario realizar la compra de cinta film para impresora y cinta para impresora de carnet, con el fin de mantener al día los carnets de portación de armas, insumo indispensable para realizar la labor policial diaria.	META 1.34.1	€9 258 088,00	
2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			€6 100 000,00
Es necesario asignar los recursos para la compra de boquillas desechables para alcohosensores, requeridos durante el desarrollo de las actividades policiales dirigidas a la detección de conductores ebrios en las vías públicas, con el fin de obtener la prueba técnica solicitada por las Autoridades Judiciales. Todo ello, con el fin de lograr un aprovechamiento óptimo de los equipos, cumpliendo con las metas del Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales".	META 1.34.1	€6 100 000,00	
2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€3 624 214,00
Se requiere la compra de rollos de papel térmico para los cinemómetros, papel bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones que solicitan información sobre el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales".	META 1.34.1	€3 624 214,00	
2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS			€272 813 164,00
El monto se utilizará en la compra de uniformes para los Oficiales de Tránsito, quienes realizan las actividades policiales dirigidas a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, incluidos en el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 1125 controles policiales". Las compras que se requieren son de los siguientes artículos, camisas y blusas manga larga, pantalones para hombre y mujer, jackets para patrulleros, así como botas de hule, corbatines, zapatos para patrullero y capas impermeables. El avituallamiento será distribuido entre el total de oficiales de tránsito, actualmente, se cuenta con 650 oficiales masculinos y 60 femeninas, todos esos insumos son necesarios para efectuar la labor policial a cabalidad, así como estar debidamente identificados conforme lo establece la legislación vigente. En algunos de los casos, se adquiere una cantidad menor a la cantidad total de la población por cuanto se dispone de inventario en los almacenes del MOPT.	META 1.34.1	€272 813 164,00	

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO
331-03-02-02
AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			€96 849 000,00
	Los recursos se requieren para la compra de los siguientes implementos: Barricadas, conos plásticos reflectivos, jacket para motorizado, botas para motorizado, cascos de motorizado, guantes de cuero suave, guantes para motorizado, que son utilizados por los oficiales de tránsito en el desempeño de sus funciones, facilitando con ello la labor en carretera, además de ser algunos de ellos, son dispositivos de seguridad que protegen la integridad física de los oficiales de tránsito cuando están realizando los diferentes controles policiales.	META 1.34.1	€96 849 000,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			€890 000,00
	Se requiere la compra de láminas de PVC para impresión de carnets y cobertor plástico para carnets, con el fin de dotar al personal policial del carnet con la protección que da al mismo un cobertor, con el fin de prolongar la vida útil del carnet.	META 1.34.1	€890 000,00	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			€38 387 880,00
	Se requiere realizar la adquisición repetidoras de radio con antena, duplexor y accesorios, instaladas; Radios Base con antenas y accesorios instalados, con el fin de mejorar la comunicación a nivel nacional.	META 1.34.1	€38 387 880,00	
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO			€76 840 000,00
	Se requiere la compra de chalecos balísticos, con el fin de proveer la contratación de oficiales de tránsito que están dentro del concurso de personal actual, lo que obliga a la Administración a tener una reserva de dichos insumos, dado que la ley obliga a la Administración a dotar al personal policial de chalecos balísticos para que puedan efectuar las labores en carretera.	META 1.34.1	€76 840 000,00	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES			€10 810 760,00
	Las licencias para troncalizar radios de comunicación, con el fin de mejorar la cobertura general de radiocomunicación de la Dirección General de la Policía de Tránsito en el territorio nacional, y con este contribuir con la consecución de la meta: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 1125 controles policiales".	META 1.34.1	€10 810 760,00	
TOTAL DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE TRANSITO				€926 932 605,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
331-03-02-03

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		₪392 438 749,00
1	SERVICIOS	₪201 873 782,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₪25 340 017,00
1.04.06	Servicios generales	₪25 340 017,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	₪25 010 300,00
1.05.01	Transporte dentro del país	₪300 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	₪24 710 300,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₪5 000 000,00
1.06.01	Seguros	₪5 000 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₪146 523 465,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	₪22 500 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	₪12 464 540,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	₪12 582 786,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₪98 976 139,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₪97 459 902,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₪14 257 807,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	₪2 250 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₪12 007 807,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN	₪11 000 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₪11 000 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₪2 150 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	₪2 150 000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₪70 052 095,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₪4 337 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	₪409 200,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₪65 305 895,00
5	BIENES DURADEROS	₪93 105 065,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₪58 105 065,00
5.01.05	Equipo de cómputo	₪58 105 065,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₪35 000 000,00
5.02.01	Edificios	₪35 000 000,00



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
331-03-02-03
AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			€25 340 017,00
	Servicio de LIMPIEZA Y MANTEN. ZONAS VERDES (JARDINES) Limpieza y Mantenimiento de zonas verdes(jardines) Modalidad en demanda, precio x metros.€25,000,000,00 Se requiere de estos recursos para realizar una Contratación de servicio de carga de 58 extintores en la Dirección General de Educación Vial y regionales: en la DGEV-Paso Ancho y Regionales: Río Claro, Pérez Zeledón, Limón; Guápiles, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Puntarenas, Liberia, Cartago y Nicoya, así como previsión acatando la Norma NFPA10 código INTE 21-01-02-96 del procedimiento para el mantenimiento y recarga de los mismos, €340,017,00	META 1.36.1	€340 017,00	
		META 1.37.1	€25 000 000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			€300 000,00
	Para cubrir el pago de gasto de viaje (pasaje de taxi, autobús, tren y otros) durante las giras de los instructores de prueba teórica, evaluadores de pruebas prácticas de manejo, funcionarios del Departamento de Acreditación de Conductores, así como los funcionarios que brindan charlas de educación vial en los diferentes cantones de riesgo en accidentes de tránsito según los datos establecidos por el COSEVI: San José, Alajuela, Puntarenas, Pérez Zeledón, Pococí y San Carlos.	META 1.35.1	€100 000,00	
		META 1.37.1	€100 000,00	
		META 1.38.1	€100 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€24 710 300,00
	Para el pago de hospedaje y alimentación durante las giras de los instructores de prueba teórica, evaluadores de pruebas prácticas de manejo, funcionarios del Departamento de Acreditación de Conductores, así como los funcionarios que brindan charlas de educación vial en los diferentes cantones de riesgo en accidentes de tránsito según los datos establecidos por el COSEVI: San José, Alajuela, Puntarenas, Pérez Zeledón, Pococí y San Carlos.	META 1.35.1	€4 614 000,00	
		META 1.36.1	€2 238 000,00	
		META 1.37.1	€5 970 300,00	
		META 1.38.1	€11 888 000,00	
1.06.01	SEGUROS			€5 000 000,00
	Pago de póliza para cubrir cualquier accidente que sufra algún niño o ciudadano que visite el Centro de Formación de la Seguridad Vial, sus instalaciones o en sus alrededores, así como la póliza para cubrir cualquier falla que tengan los equipos electrónicos de la Dirección de Educación Vial, fuera del deterioro de uso.	META 1.35.1	€500 000,00	
		META 1.36.1	€4 500 000,00	
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			€22 500 000,00
	Instalación de puertas de aluminio natural y vidrio para las Sedes de Alajuela, Sede Central, Cartago, San Carlos, ya que el estado actual de las puertas son de avanzado deterioro o con daños importantes, lo que pone el peligro la integridad de usuarios y funcionarios ya que podrían desprenderse una de sus partes o en su totalidad. Para realizar una contratación en demanda por un periodo de 4 años, que permita la pintura de las estructuras (edificios, techos y portones perimetrales) pertenecientes a la DGEV de manera continua, con el objetivo de darle el mantenimiento respectivo a los inmuebles de la institución, para mantener en buen estado las instalaciones, debido al deterioro de las mismas.	META 1.37.1	€22 500 000,00	
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			€12 464 540,00
	Para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en las regionales de la DGEV a nivel nacional, con el fin de permitir dar continuidad a los diferentes servicios que se brindan al momento de cortes en el fluido eléctrico, facilitando y mejorando así la atención a los usuarios sin interrupciones al servicio por esta causa.	META 1.37.1	€12 464 540,00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			€12 582 786,00
	Para el pago del contrato de mantenimiento de butacas del auditorio de la DGEV, contratación número 2021CD-000089-0058700001 y contrato 0432021001100139-00, con el fin de mantenerlas en buenas condiciones por el uso constante. Así mismo para realizar un nuevo contrato de mantenimiento y reparación de aires acondicionados de la DGEV, con el fin de conservar en adecuadas condiciones de funcionamiento las unidades de aire acondicionado, de tal manera que se logre proporcionar en los espacios en donde se ubiquen estos aparatos un clima apropiado y confortable cuando se requiera, garantizando una adecuada ventilación y enfriamiento.	META 1.37.1	€500 000,00	
		META 1.38.1	€12 082 786,00	



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL
331-03-02-03
AÑO 2024

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			€98 976 139,00
	Para pagar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, tanto de oficinas centrales como de las regionales del país, además, para cumplir con el mantenimiento de los servidores de las bases de datos ubicados en ATI-COSEVI. De igual manera para pagar el "Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras láser e inyección de tinta para la DGEV"	META 1.36.1	€94 976 139,00	
		META 1.38.1	€4 000 000,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			€2 250 000,00
	Para la compra de bloqueadores solares para entregar a los funcionarios que realizan pruebas prácticas de manejo en la Sede Central y Regionales de la Dirección General de Educación Vial, siendo necesario que se protejan la piel de los fuertes rayos de sol, para evitar cualquier enfermedad que atentaría contra su bienestar,	META 1.38.1	€2 250 000,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			€12 007 807,00
	Se requiere para la compra de tintas y tonner para las impresoras de la Dirección General de Educación Vial Sede Central y Regionales de todo el país, con el fin de proveer a los Departamentos los insumos requeridos para el ejercicio de sus labores cotidianas y así optimizar el servicio al usuario.	META 1.36.1	€2 058 315,00	
		META 1.37.1	€4 407 072,00	
		META 1.38.1	€5 542 420,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			€11 000 000,00
	Para la compra de repuestos para impresoras. mismos que son indispensables para los equipos de proyección de las aulas de curso teórico, los mismos son fundamentales para la realización de los cursos teóricos ya que se utiliza tecnología multimedia como apoyo para los instructores que imparten los cursos. También para la compra de repuestos para los equipos contemplados en el contrato de mantenimiento de aires acondicionados, plantas eléctricas e impresoras láser.	META 1.36.1	€9 500 000,00	
		META 1.37.1	€1 500 000,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			€2 150 000,00
	Los repuestos son para la reparación de las butacas y otros, que se requieren para atender de manera oportuna	META 1.37.1	€2 150 000,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€4 337 000,00
	Compra de resmas de 500 hojas de papel de 75 grms, para las impresoras y fotocopiadoras de la Dirección General de Educación Vial (presentación en cajas de 10 resmas) con el fin de atender a los usuarios y poder gestionar los procesos internos de manera adecuada dejando un debido respaldo impreso de los trámites.	META 1.37.1	€4 337 000,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			€409 200,00
	Compra de jabón líquido antibacterial, presentación en galones de 3785ml, para distribuirlos en las distintas Sedes y Departamentos de la Dirección General de Educación Vial, lo anterior, para la prevención e implementación de los protocolos de higiene y a su vez salvaguardar y proteger la salud de los funcionarios y usuarios visitan a diario las Dependencias de la Dirección a realizar los trámites relacionados a los servicios que se brindan, tales como charlas, pruebas teóricas y prácticas de manejo.	META 1.35.1	€102 300,00	
		META 1.36.1	€102 300,00	
		META 1.37.1	€102 300,00	
		META 1.38.1	€102 300,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			€65 305 895,00
	Chalecos reflectante para niños y jóvenes, Con este chaleco reflectante de color vivo el niño es más visible cuando juega, camina, monta en bicicleta o se encuentra en zonas concurridas. Con el fin de realizar una campaña por escuelas de los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito. (San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón, San Carlos). Para la compra de ponchos reflectivos en material tafeta achulada raincoat, color verde neón y bolsos deportivos con material reflectivo y 8,000 chalecos con material reflectivo para crear conciencia de que debemos hacernos visibles para evitar accidentes, estos serán entregados a los niños de las escuelas que visiten en las giras de educación formal a los cantones de riesgo, Alajuela, San José, Pérez Zeledón, Pococi y San Carlos, así como algunas escuelas que visiten el parque infantil Karen Olsen. con el fin de promover la seguridad vial y la campaña hagámonos visibles del Consejo de Seguridad Vial, todo con el objetivo de evitar atropellos y accidentes de tránsito donde hay niños involucrados.	META 1.35.1	€50 840 895,00	
		META 1.38.1	€14 465 000,00	
5.01.05	EQUIPO DE COMPUTO			€58 105 065,00
	Se requiere la compra la compra de equipos de protección de voltaje tipo UPS para proteger el equipo de cómputo de sobrecargas eléctricas, así como evitar el daño de los mismos ante la pérdida de electricidad y mantener el servicio constante sin interrupciones. Asimismo, se requiere la compra de tablets para la realización de pruebas prácticas de manejo de motocicletas.	META 1.37.1	€41 380 065,00	
		META 1.38.1	€16 725 000,00	
5.02.01	EDIFICIOS			€35 000 000,00
	Remodelación de laboratorio de pruebas teóricas, tipo llave en mano, incluyendo estantería para 30 cubículos, 30 puntos de red, 1 swith de 48 puertos, 2 cámaras de video, cableado estructurado	META 1.37.1	€35 000 000,00	
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL				€392 438 749,00

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
DIRECCION DE PROYECTOS
331-03-02-04

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2024
TOTAL		€925 643 932,00
1	SERVICIOS	€623 366 665,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€428 687 177,00
1.03.01	Información	€400 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€27 000 000,00
1.03.04	Transporte de bienes	€1 687 177,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€166 051 351,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	€34 476 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€45 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€86 575 351,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€28 628 137,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€28 628 137,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€151 251 240,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€151 251 240,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€150 000 000,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€1 251 240,00
5	BIENES DURADEROS	€145 504 907,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€145 504 907,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€145 504 907,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€5 521 120,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	€5 521 120,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	€5 521 120,00

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			€400 000 000,00
	Los recursos se requieren para la contratación de una agencia de publicidad, para repauta en diferentes medios de comunicación de las tres campañas de seguridad vial, como parte, de la estrategia de corazones amarillos dirigida a los usuarios del sistema de tránsito a saber: Brigada Vial , El Chasis Sos vos y Velocidad, en formato digital y/o ATL. Con la finalidad de generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional); que a su vez, contribuirá en la construcción de una nueva cultura vial y disminuir las defunciones por accidente de tránsito.	META 1.39.1	€400 000 000,00	
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			€27 000 000,00
	Contratación de una empresa física o jurídica que realice la impresión de hasta 90 mil libros de Brigada Vial, que sera distribuido en los diferentes centros educativos, que se ubican tanto en cantones de riesgo como en Otros cantones que solicitan la intervención en materia de seguridad vial, en cumplimiento con el Art. 217 de la Ley de Tránsito N°9078, el Decreto Ejecutivo 31951 MOPT-MEP y el Acuerdo de Voluntades entre ambas Instituciones, Convenio Marco entre MOPT-MEP- COSEVI, de igual manera para brindarle a los diferentes actores que trabajan el tema de seguridad vial con niños, por ejemplo, municipalidades, policía de tránsito, empresas privadas que forman parte del programa Empresas Seguras, entre otros. Dicho material será utilizado por los educadores en sus clases para generar un cambio en los comportamientos y hábitos de la población estudiantil y en la población en general y así contribuir en la disminución de las defunciones por accidente de tránsito.	META 1.41.1	€27 000 000,00	
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES			€1 687 177,00
	Contratación de una empresa, que realice el traslado de material educativo del Consejo de Seguridad Vial a las bodegas del Ministerio de Educación Pública y algunos centros educativos a nivel nacional, dicho material será utilizado por los educadores en sus clases para generar un cambio en los comportamientos y hábitos de la población estudiantil y así contribuir en disminuir las defunciones por accidente de tránsito.	META 1.41.1	€1 687 177,00	
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			€34 476 000,00
	Contratación de una empresa, para que desarrolle y ejecute el programa de especialización para la formación de auditores integrales de movilidad y seguridad vial, con la finalidad de formalizar y establecer un procedimiento de elaboración de las Auditorías Integrales de Movilidad y Seguridad Vial (AIMSV) con estándares de calidad internacional, que integre los conceptos de movilidad y seguridad vial a lo largo del ciclo de vida de los proyectos viales, con la finalidad que contribuya a la disminución de los accidentes de tránsito en Costa Rica, implementando las medidas de seguridad en las vías.	META 1.49.1	€34 476 000,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			€45 000 000,00
	Los recursos se requiere para cancelar compromiso del año 2023, de la evaluación de la campaña Velocidad, debido a que no dan los tiempos para que la empresa haga el levantamiento y entrega del resultados, así como para la implementación de las evaluaciones de las campaña Brigada Vial y el Chasis sos Vos del año 2024, con la finalidad de realizar la medición y el alcance de las mismas en los diferentes medios de comunicación, con base en la recomendación del informe de la Auditoría Interna.	META 1.39.1	€45 000 000,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			€86 575 351,00
	Contratación de una empresa física o jurídica que desarrolle hasta 15 talleres completos en comunidades, sobre conducción segura en motocicleta, la misma debe aportar un instructor certificado en conducción de motocicleta; también para que desarrolle el proceso de sistematización y evaluación de los talleres realizados, con la finalidad de contar con insumos suficientes para medir la efectividad de los mismos, así como de retroalimentar el proceso con los motociclistas.€30.000.000.00 Así como, para que desarrolle la totalidad del Plan Piloto para la promoción masiva de destrezas, competencias y habilidades seguras en conducción de motocicletas en los cantones de riesgo, con la finalidad de generar mejores prácticas en los usuarios motociclistas, a nivel nacional y así contribuir en la disminución de accidentes de tránsito.€53.452.621,00 así mismo, Los recursos se requieren para la contratación de una empresa física o jurídica que brinde los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, que nos permitan contar con una base de datos, para conocer el comportamiento del alcohol en conducción como insumo para que la administración, tome las decisiones para la implementación de medidas de seguridad vial, con la con el objetivo de disminuir las víctimas por accidentes de tránsito. Así como, para la realización de un estudio nacional sobre uso de sistemas de retención infantil, que permite evaluar la eficacia de las medidas implementadas por la administración para reducir las muertes en niños menores . Tambien para el Levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito del año 2023, como parte de los insumos para la elaboración del anuario estadístico, que permita poner a disposición de la administración y los gobiernos locales los perfiles de accidentes como insumo, para la elaboración de políticas, evaluación de acciones y ejecución de proyectos que permitan mitigar la mortalidad por accidentes de tránsito.	META 1.48.1	€30 000 000,00	
		META 1.51.1	€53 452 621,00	
		META 1.52.1	€3 122 730,00	

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			C\$28 628 137,00
Los recursos financieros se requieren para cubrir el hospedaje y la alimentación de los funcionarios que participan en las diferentes actividades de seguridad vial:		META 1.39.1	C\$182 900,00	
a- Grupos específicos en forma directa (BTL) sobre cada campaña que estará al aire, como una forma de reforzamiento a las mismas, los cuales se implementarán en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.		META 1.40.1	C\$180 900,00	
b-Para los funciones que se tienen que trasladar a visitar los medios los medios de comunicación regionales.		META 1.41.1	C\$1 654 700,00	
c- Para los funcionarios que participarán en el desarrollo de actividades educativas y preventivas del Programa de Centros Educativos Seguros, en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.		META 1.42.1	C\$550 200,00	
d- Para los funcionarios que participarán en el desarrollo de actividades del Programa de Atención a Víctimas en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional.		META 1.43.1	C\$300 000,00	
e-Para realizar giras de verificación de casos de utilidad pública.		Meta 1.44.1	C\$140 000,00	
f- Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios que participarán en el desarrollo de las actividades dirigidas a la movilidad segura, como parte del Proyecto Integral en Puntarenas.		META 1.45.1	C\$1 972 800,00	
g-Para el pago de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se encarguen de verificar y participar en actividades concernientes al PEMSS en el cantón de Pérez Zeledón,		META 1.46.1	C\$743 800,00	
h-Se requiere el monto solicitado para la realización de 34 giras a las diferentes estaciones que brindan el servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente.		META 1.47.1	C\$2 997 600,00	
i-Es necesario cubrir los gastos viáticos de los funcionarios que van a supervisar los estudios que permitirán generar la línea basal insitucional.		META 1.48.1	C\$2 000 000,00	
j- Para cubrir los gastos de viáticos de los funcionarios que levantan coordenadas de accidentes de tránsito y el trabajo de campo para la supervisión de calidad de los datos obtenidos en accidentes de tránsito.		META 1.49.1	C\$2 961 000,00	
k-Es necesario cubrir los gastos de viáticos de los funcionarios que realizan el trabajo de campo en las delegaciones de tránsito que necesitan llevar a cabo en las mejoras de la calidad de los datos obtenidos en la atención de accidentes de tránsito.		META 1.50.1	C\$7 500 000,00	
l- Para los gastos en cuanto al desarrollo de actividades en programas de atención a víctimas en cantones de riesgo.		META 1.51.1	C\$2 661 587,00	
m-Para llevar a cabo las visitas y coordinación con las municipalidades y fuerzas vivas para la aplicación de medidas de intervención en movilidad segura.		Meta 1.52.1	C\$1 843 500,00	
n-Para el pago de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se encarguen de verificar y participar en las actividades sustantivas para motociclistas, que promuevan la movilidad segura y seguridad vial entre dichos usuarios, con la finalidad disminuir muertes en carretera.		Meta 1.53.1	C\$2 939 150,00	
o-Es necesario cubrir los gastos viáticos de los funcionarios que van a supervisar los estudios que permitirán generar la línea basal insitucional, así como para cubrir los gastos de viáticos de los funcionarios que levantan coordenadas de accidentes de tránsito y el trabajo de campo para la supervisión de calidad de los datos obtenidos en accidentes de tránsito.				
p-Se requiere el monto solicitado para la realización de 34 giras a las diferentes estaciones que brindan el servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente, además se contemplará la realización de fiscalizaciones extraordinarias que puedan surgir en el transcurso del año producto de las funciones que se realizan en esta Asesoría.				
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			C\$150 000 000,00
Los recursos se requieren para la compra de chalecos reflectivos, ponchos y loncheras u/otro dispositivo de seguridad que serán distribuidos en los centros educativos del país, como una forma de protección a los escolares para que se hagan visibles en las carreteras y así contribuir en la disminución de accidentes de tránsito en dicha población.		META 1.39.1	C\$150 000 000,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			C\$1 251 240,00
Para la contratación de una empresa que confección placas en madera y acrílico en diferentes estilos que serán entregadas a las empresas una vez que han sido evaluadas, según clasificación Oro, Plata y Bronce, como una forma de incentivar a las empresas que trabajan en pro de la seguridad vial, así como para motivar a otras empresa para que se incorporen al Programa de empresa seguras, para que continuen promoviendo y desarrollando acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable y aportar en la disminución de accidentes de tránsito.		META 1.42.1	C\$1 251 240,00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			C\$145 504 907,00
Los recursos se requieren para la contratación de una empresa física o jurídica, para la implementación del proyecto de Inversión Pública a saber: Demarcación y reordenamiento vial para mejorar los niveles de conectividad, accesibilidad y seguridad de la población del Área Central de San Isidro de El General año 2024, el cual tiene como objetivo mejorar y fortalecer la conectividad, accesibilidad y seguridad en los desplazamientos de la población en sus diferentes modos de transporte en la ciudad de San Isidro de El General.		META 1.50.1	C\$145 504 907,00	
El segundo proyecto de inversión pública es el: Mejoramiento de las condiciones de Seguridad, Accesibilidad y Movilidad en los centros educativos de la escuela Sinaí y 12 de Marzo de 1948, Cantón de Pérez Zeledón en el año 2024", cuyo objetivo es mejorar la seguridad vial de los escolares que asisten a los 2 Centros Educativos ubicados en el distrito de Rivas del Cantón de Pérez Zeledón, el cual tiene como objetivo el incentivar el desarrollo de hábitos seguros de desempeño y a la vez promover un correcto uso del sistema del tránsito para contribuir en la disminución de lesiones v muertes.				
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES			C\$5 521 120,00
Se requiere el pago de la anualidad de la membresía al cita para la participación de comités internacionales para normativa aplicable tanto a nivel nacional como internacional. Se aprueba con base en el acuerdo de Junta Directiva JD-2015-0649 (IP 207) C\$2,321,120,00		META 1.52.1	C\$3 200 000,00	
Se requiere el pago de la anualidad de la membresía al International Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD) 2023 (IP 201) C\$3,200,000,00		META 1.53.1	C\$2 321 120,00	
TOTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS				C\$925 643 932,00